CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AGEI ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES VIGENCIA 2018 Y ENERO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

INFORME FINAL

Santiago de Cali, noviembre 8 de 2019

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

RODRIGO PÉREZ TIGREROS
SubContralor

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

EQUIPO AUDITOR

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Auditor Fiscal –III

WILSON VARGAS ABELLO
Profesional Especializado (E)

ALBA LIDA MENA CASTELLANOS
Profesional Universitario

JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
Profesional Universitario (E)

JOSÉ MARÍA QUESADA ESTUPIÑAN
Profesional de Apoyo

CARLOS ALBERTO PERLAZA OCHOA
Profesional de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

0. CARTA DE CONCLUSIONES 8
HECHOS RELEVANTES 12
INTRODUCCIÓN 14
1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 19
1.1. CONTROL DE GESTIÓN 20
1.1.1. Gestión contractual 21
1.1.2. Legalidad 44
1.1.3. Plan de mejoramiento 45
1.1.4. Control Fiscal Interno 46
1.2. CONTROL DE RESULTADOS 46
1.2.1. Planes, programas y proyectos 46
1.3. CONTROL FINANCIERO 52
1.3.1. Factor Gestión Presupuestal 52
2. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL 70
3. RESULTADOS ESPERADOS 71
GLOSARIO 72
4. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS 74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL 9

Tabla No. 2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL 19

Tabla No. 3 - CONTROL DE GESTIÓN 21

Tabla No. 4 - GESTIÓN CONTRACTUAL - SGRED 40

Tabla No. 5 - LEGALIDAD 44

Tabla No. 6 - PLAN DE MEJORAMIENTO - 45

Tabla No. 7 - CONTROL FISCAL INTERNO 46

Tabla No. 8 - CONTROL DE RESULTADOS 47

Tabla No. 9 - CONTROL FINANCIERO 53

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Simulacros de Evacuación 13

Cuadro No. 2 Ejecución de Programas 20

Cuadro No. 3 Contratación Vigencia 2018 - Primer Semestre 2019 22

Cuadro No. 4 Contratación vigencia 2018 22

Cuadro No. 5 Contratación por modalidad vigencia 2018 22

Cuadro No. 6 Contratación Vigencia Primer semestres de 2019 23

Cuadro No. 7 Contratación por modalidad Vigencia Primer Semestres 2019 23

Cuadro No. 8 Muestra 24

Cuadro No. 9 Muestra 25

Cuadro No. 10 Recursos asignados y entregados por el municipio para la vigencia 2018 31

Cuadro No. 11 Presupuesto y ejecución de recursos 2018 31

Cuadro No. 12 Discriminación de recursos presupuestados 2018 32

Cuadro No. 13 Discriminación de Recursos Ejecutados 2018 32

Cuadro No. 14 Presupuesto y Ejecución de Recursos 2019 (junio 30) 33

Cuadro No. 15 Discriminación ficha 2019 34

Cuadro No. 16 Grupo Contratación 37

Cuadro No. 17 Variables y ponderación para la evaluación 45

Cuadro No. 18 Presupuesto de Inversión por Fuente 53

Cuadro No. 19 Presupuesto Inicial POAI 55

Cuadro No. 20 Modificaciones Presupuestales POAI 56

Cuadro No. 21 Ejecución Presupuestal de la Inversión 58

Cuadro No. 22 Valor de los contratos muestra asociados al BP del Proyecto 60

Cuadro No. 23 Presupuesto de Inversión por Fuente 61

Cuadro No. 24 Presupuesto Inicial POAI 63

Cuadro No. 25 Modificaciones Presupuestales POAI 64

Cuadro No. 26 Ejecución Presupuestal de la Inversión 65

Cuadro No. 27 Valor de los contratos muestra asociados al BP del Proyecto 67

Cuadro No. 28 Presupuesto Ejecutado Vs Presupuesto Obligado 69

Cuadro No. 29 hallazgos 74

RELACIÓN DE OBSERVACIONES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1 40

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2 41

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3 42

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4 42

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No 5 43

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 6 44

0. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali, 7 noviembre de 2019

Doctor
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
La Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial a la Contratación suscrita por la Secretaria de Gestión del Riesgos de Emergencia y Desastres - Vigencia 2018 y enero 01 al 30 de junio De 2019

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Auditoría a la Contratación suscrita por la Secretaria de Gestión del Riesgos de Emergencia y Desastres - Vigencia 2018 y enero 01 al 30 de junio De 2019, a través de la evaluación a la gestión y resultados de la contratación realizada por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en la vigencia 2018 hasta junio 30 de 2019, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres el contenido de la información suministrada y analizada por el Equipo Auditor. La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto de la gestión fiscal sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, planear y ejecutar el trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable, para fundamentar los conceptos expresados en el informe.

En desarrollo del presente ejercicio, no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría. Las respuestas fueron analizadas en mesas de

trabajo realizadas por el equipo auditor, registrando en el informe final la opinión y resultado del ejercicio auditor.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos, visitas, que soportan la evaluación de la gestión de la entidad, las cifras y el cumplimiento de las disposiciones legales, lo que se encuentran debidamente documentado en papeles de trabajo que reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Santiago de Cali, Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto es **FAVORABLE** con una calificación de **87,84** como consecuencia de la evaluación de los componentes Control de Gestión, de Resultados y Financiero.

La ponderación y calificación de los componentes se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No. 1 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES – SGRED			
VIGENCIAS 2018 - junio 2019			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94,2	0,6	66.51
2.Control de Resultados	90,0	0,2	18.00
3. Control Financiero	66.7	0,2	13.33
Calificación total		1,00	**87,84**
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz Control Fiscal.

El desarrollo del objetivo general de la presente auditoría, se realizó atendiendo los objetivos específicos planteados y asociados a los distintos componentes y factores evaluados.

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** con una calificación de **94,2** puntos en la Matriz de Gestión Fiscal**,** como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores: Gestión Contractual, Legalidad, Plan de mejoramiento y Control Fiscal Interno, fundamentado en el cumplimiento de las normas aplicables a la contratación como también los principios de la contratación, la existencia de controles y el grado de avance del Plan de Mejoramiento.

Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, Como consecuencia de la auditoría adelantada, el concepto sobre el factor Control de Resultados fue **FAVORABLE** Con una calificación de **90,0** como consecuencia de la evaluación del factor Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos.

Se efectuó seguimiento a las metas establecidas en el plan de acción teniendo en cuenta el Cuadro 1S – Seguimiento al Plan de Acción – vigencias 2018 y vigencia 2019 (Reporte 23 de julio de 2019) vs fichas EBI frente a la muestra de Contratación objeto de la auditoría. Además, se tomó como insumo los Formato F28A – Plan de acción 2018 y julio de 2019 – Rendición de la Cuenta.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, respecto a las actividades desarrolladas en cumplimiento de las metas a diciembre 2018, así mismo estableció las actividades que han quedado pendientes para desarrollar en la vigencia 2019.

Control Financiero

Gestión Presupuestal

El concepto sobre el factor gestión presupuestal en la vigencia 2018 fue **DESFAVORABLE** Con una calificación de **66,7** como consecuencia de la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados por la Administración Municipal a la contratación de la SGRED de la vigencia 2018. Es de anotar que para este factor en la AGEI Regular al Municipio de Santiago de Cali vigencia 2018, se dejó el hallazgo administrativo N° 111 con presunta incidencia disciplinaria.

Para el periodo omprendido entre enero 1 a junio 30 de 2019, su ejecución fue de 73,84% registrando un comportamiento favorable.

Plan de Mejoramiento

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, debe elaborar un Plan de Mejoramiento tendiente a implementar acciones correctivas que permitan solucionar las deficiencias encontradas en un plazo de quince (15) días hábiles, documento que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicados en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloríacali.gov.co, como lo establece la Resolución Nº 0100.24.03.19.011 de 4 de marzo de 2019.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

HECHOS RELEVANTES

Como hecho importante en la presente auditoría se observó que el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la Dirección de Gobierno Digital entregó a la Alcaldía de Santiago de Cali, gracias a la gestión realizada por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, certificado de reconocimiento al cumplir con los requisitos de calidad para los siguientes productos:

- "Metros cuadrados lineales liberados en el Jarillón de Cali por vigencias".
- Casas demolidas en el Jarillón de Cali durante el periodo 2014-2018.
- Unidades sociales reubicadas del Jarillón de Cali del 2014 al 2018.

Con lo que se logró avanzar en el desarrollo del Proyecto Plan Jarillón.

Igualmente, se logró establecer que la Secretaría adoptó planes importantes de respuesta y atención a emergencias para la ciudad y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, en los cuales se definen objetivos, programas, acciones mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, los cuales se describen a continuación.

- Decreto No 4112.010.20.0169 del 2 de abril de 2019," *Por el cual se adopta el Plan de Respuesta a Emergencias y el Plan para la Continuidad del Negocio y Preparación en situaciones de Desastres en Santiago de Cali",* quedando a cargo esta dependencia adelantar el Proceso de implementación, Evaluación y Validación del documento con base en la Metodología establecida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que contiene: La Socialización, implementación, evaluación, actualización y la divulgación de los protocolos y procedimientos determinados en el Plan de Respuesta a Emergencias y el Plan para la Continuidad del Negocio y Preparación en Situaciones de desastres en Santiago de Cali.

- Decreto 4112.010.20.0170 del 2 de abril de 2019, " *Por el cual se adopta el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali",* quedando a cargo de esta dependencia adelantar el Proceso de implementación, Evaluación y Validación del documento con base en la Metodología establecida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que contiene: "La caracterización de los escenarios de riesgos de sismos, inundación, movimientos en masa, incendios forestales, manejo de residuos sólidos en situaciones de emergencia y desastres. La formulación de acciones específicas de gestión del riesgo

en virtud de los escenarios identificados. Para cada escenario se definieron estrategias con sus respectivas acciones, objetivos, metas, así como posibles plazos y costos de ejecución.

Respecto de los simulacros de evacuación revisadas las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se ha logrado establecer que en cada vigencia se ha aumentado la participación de la comunidad y se ha logrado sensibilizar sobre los protocolos que se deben seguir en el caso de una emergencia por sismo, incendio, desastre natural etc.

Cuadro No. 1 Simulacros de Evacuación

Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019
26.800 personas evacuadas	34.000 mil personas evacuados	135.000 mil personas evacuadas	237 mil personas evacuadas	300,000 mil personas evacuadas Se logró la participación de toda la Alcaldía, evidenciando una participación de la Secretaría de Educación de 165.000 estudiantes evacuados.

Fuente: SGRED

INTRODUCCIÓN

La Ley 1523 de 2012, en su artículo primero define que la gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Mediante Decreto 1974 de 2013, "*Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo*" se establece que el Plan de Gestión del Riesgo, debe contener los componentes, objetivos, programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional y territorial.

Además, establece que la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres será la entidad encargada de elaborar y actualizar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Mediante Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015, se establece las condiciones y escalas de detalle para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la revisión de mediano y largo plazo de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o en su formulación, definiendo: La

incorporación de manera gradual de la Gestión del Riesgo en la revisión del POT o en la formulación de un nuevo POT. La delimitación y zonificación de áreas de amenaza asociadas a fenómenos de: Movimientos en masa, Inundación Avenida torrencial, y, por último, la precisión para que los municipios expuestos a amenazas por otros fenómenos naturales (sísmicos, volcánicos, tsunami, entre otros) o de origen tecnológicos las evalúen con base en la información disponible y generada por las autoridades y sectores competentes.

En cumplimiento de esta Política, mediante Acuerdo No 0387 de 2015 se creó la Secretaría Municipal de Emergencias y Desastres como dependencia encargada de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de Gestión del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con la Política Nacional.

Mediante Decreto 0516 de 2016 " *Por medio del cual determina la estructura de la administración central y sus dependencias* ", se reorganizó la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, estableciendo que esta dependencia es el organismo encargado de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con la política nacional de gestión del riesgo, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

La Estructura de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, está determinada así:

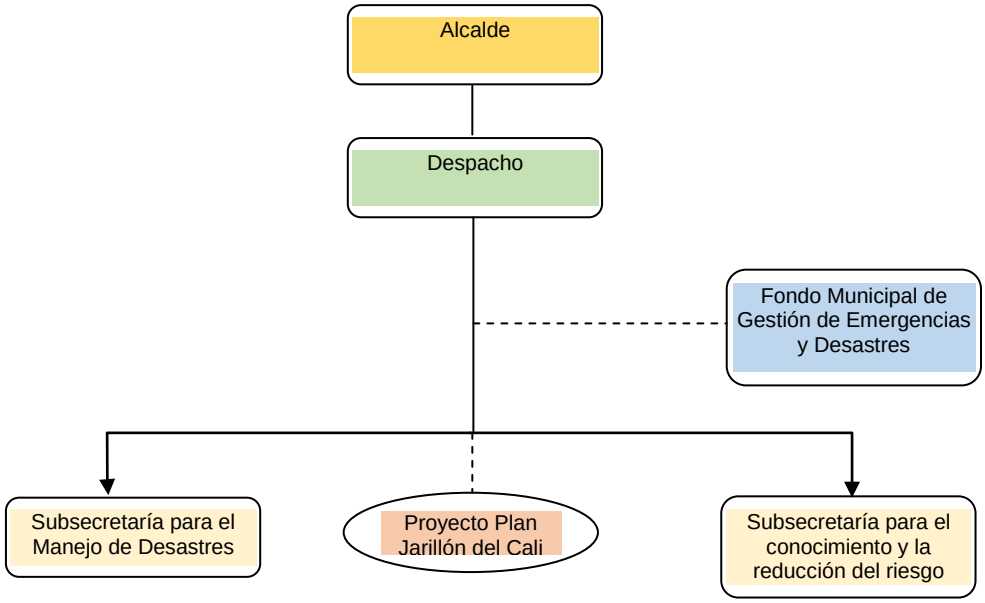

Según el decreto antes señalado la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres tiene las siguientes funciones:

- Liderar la implementación de los sistemas de gestión del riesgo en el Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres.
- Definir las políticas para la prevención y atención de desastres en el Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar los planes, programas y proyectos para el Conocimiento y Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.
- Impartir las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
- Impartir directrices para el seguimiento, la evaluación y el control del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal.
- Evaluar los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
- Coordinar con las instituciones públicas y privadas para el diseño de planes y programas derivados del sistema de gestión del riesgo.
- Coordinar con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, los recursos económicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de la Gestión del Riesgo.
- Determinar los insumos y elementos necesarios para la atención primaria de las situaciones de desastre.
- Administrar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar su convocatoria.

La Subsecretaría para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo:

- Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Realizar seguimiento, evaluación y control al sistema de gestión del riesgo de desastres a nivel municipal.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos de Conocimiento y Reducción del Riesgo.

- Realizar seguimiento al desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Ejecutar los planes y programas que permitan el cuidado y la defensa de la vida frente a los riesgos ocasionados por acción del hombre o de la naturaleza.

- Emitir concepto y aprobar los planes de emergencia y contingencia en aglomeración de público y eventos que se realice en el Municipio de Santiago de Cali.

- Aprobar el Plan de Emergencia y Contingencias para la realización de eventos y espectáculos públicos de artes escénicas e inspeccionar en sitio su cumplimiento.

- Desarrollar estrategias para promover la cultura de prevención de materialización del riesgo

La Subsecretaría para el Manejo de Desastres tiene por funciones, las siguientes:

- Formular el Plan Municipal de respuesta a emergencias.

- Aplicar las medidas establecidas para la atención de desastres en el Municipio de Santiago de Cali.

- Ejecutar los planes, programas y proyectos de Manejo de Emergencias y Desastres.

- Vigilar la adecuada prestación de los servicios de atención de desastres que permita responder eficientemente a las emergencias o desastres que se presenten en el Municipio de Santiago de Cali.

- Diseñar un sistema de información ciudadana y de alertas en el Municipio.

- Diseñar y operar un sistema de comunicaciones permanente y eficiente para la atención de Emergencias.

Marco normativo

Constitución Política de Colombia, Artículos 83, actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, Artículo 90 la responsabilidad del Estado;

Artículo 209 de los principios de la función administrativa; Artículo 211 en el cual se exime de responsabilidad al delegante, al contratar con el Estado.

Ley 80 de 1993 Estatuto General para la Contratación de la Administración Pública la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios introducen modificaciones a la ley 80 de 1993 tales como: Ley 1892 de 2018, Ley 1753 de 2015, Ley 1563 de 2012, Decreto 19 de 2012, Ley 1518 de 2012; Ley 1474 de 2011 y 1450 de 2011.

Decreto 1510 de 2013 y Resolución 095 de febrero 18 de 2015, Artículo 24, establece la no exigencia de garantías para los contratos interadministrativos.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 610 de 2000 Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad Fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 42 de 1993 “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.

Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Acuerdo No 387 de 2015 “Por medio del cual se crea la Secretaría Municipal para la gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Municipio de Santiago de Cali.”

Decreto Municipal 0516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias"

Ley 828 de 2013 “Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social”.

Ley 1474 del 20 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Acuerdo No 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali”

Decreto 0871 del 26 de diciembre de 2017, “Por el cual se liquida el Presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”.

Decreto 0764 del 17 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

Decreto Municipal 411.0.20.477 del 31 de julio de 2014 Manual de Contratación del Municipio vigente en 2017 y 2018.

Plan de Desarrollo 2016 -2019

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto es **FAVORABLE** con una calificación de **87,84** como consecuencia de la evaluación de los componentes Control de Gestión, de Resultados y Financiero.

La ponderación y calificación de los componentes se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No. 2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES – SGRED			
VIGENCIAS 2018 - junio 2019			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Gestión	94,2	0,6	66.51
2.Control de Resultados	90,0	0,2	18.00
3. Control Financiero	66.7	0,2	13.33
Calificación total		1,00	**87,84**
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz Control Fiscal.

1.1. CONTROL DE GESTIÓN

Conforme al Plan de Desarrollo 2016 -2019 a la Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencia y Desastres le corresponde ejecutar los siguientes programas:

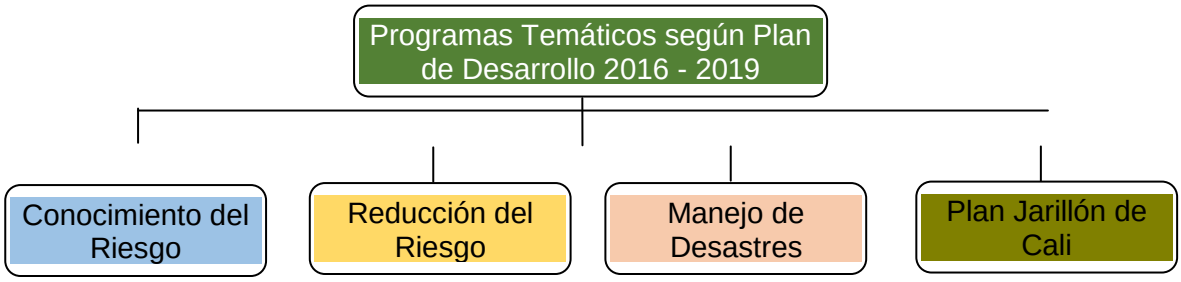

Conocimiento del Riesgo: Compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Reducción del riesgo: Está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Manejo de desastres: Compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

La ejecución de estos programas en la vigencia 2018 y 2019 se evidencia en los siguientes cuadros:

Cuadro No. 2 Ejecución de Programas

Programa	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	%
Conocimiento del Riesgo	$2.447.200.000	$2.374.191.890	97,02
Reducción del Riesgo	$250.000.000	$250.000.000	100%
Manejo de Desastres	$35.554.457.725	28.806.458.440	81.02

Plan Jarillón de Cali	$21.250.108.869	10.836.671.172	51%
Total 2018	**$59.501.766.594**	**$42.267.411.502**	**71.04%**

Fuente: SGRD- Cuestionario Control Fiscal Interno

Programa	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	%
Conocimiento del Riesgo	2.456.810.000	2.227.471.793	88.57%
Reducción del Riesgo	$180.000.000	$114.000.000	63.33%
Manejo de Desastres	$30.702.557.273	28.896.508.560	94.12%
Plan Jarillón de Cali	$17.739.798.183	6.522.695.283	36.77%
Total 2019	**$51.137.165.456**	**$37.760.675.636**	**73.84%**

Fuente: SGRD-- Cuestionario Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es con una calificación de **FAVORABLE** con una calificación de **94,2** como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores: Gestión Contractual, Legalidad, Plan de mejoramiento y Control Fiscal Interno.

Tabla No. 3 - CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión contractual	94,7	0,60	56,80
2. Legalidad	90,8	0,20	18,17
3. Plan de Mejoramiento	100	0,10	10,00
4. Control Fiscal Interno	92.1	0,10	9,21
Total		1,00	94.2
Concepto de Gestión a emitir	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz Control Fiscal.

El desarrollo de la calificación obtenida en la tabla anterior se da a partir de la evaluación de los siguientes factores:

1.1.1. Gestión contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - SGRED, en la vigencia 2018 y primer semestre del 2019, se determinó que la entidad rindió la siguiente contratación en el aplicativo SIA Observa:

Cuadro No. 3 Contratación Vigencia 2018 - Primer Semestre 2019

vigencia	No. contratos	Valor
2018	435	43.395.310.202
1 Semestres 2019	432	37.857.659.597
Total	**867**	**81.252.969.799**

Fuente: SIA Observa

VIGENCIA 2018

En la vigencia 2018 se contrató de la siguiente manera:

Cuadro No. 4 Contratación vigencia 2018

Tipología	Cantidad	Valor ($)	% participación
Prestación de servicios	412	11.643.609.656	27
Consultoría	4	1.061.940.500	2
Suministros	16	994.092.884	2
Convenio	1	29.361.387.172	68
Otros (Atípicos)	2	334.280.000	1
Total	**435**	**43.395.310.212**	**100**

Fuente: SIA Observa

Como se evidencia en el cuadro anterior el mayor porcentaje de participación (68%) está representada en el convenio suscrito con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, cuyo objeto es la transferencia de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de atención integral del riesgo, seguida por los contratos de prestación de servicio con un porcentaje de participación del 27%, destinados a apoyar la gestión de la Secretaría.

Cuadro No. 5 Contratación por modalidad vigencia 2018

Tipología	Cantidad	Valor ($)	% participación
Contratación directa	406	39.389.972.369	91
concurso de méritos	5	1.061.940.500	2
Convocatoria pública	3	859.950.000	2
Mínima cuantía	13	489.353.777	1
Selección abreviada	8	1.594.093.566	4
Total	**435**	**43.395.310.212**	**100**

Fuente: SIA Observa

De acuerdo a la modalidad se puede observar que el mayor porcentaje de participación lo tiene la contratación directa con el 91% del total de la contratación, dado la gestión de la SGRED se ejecuta con entidades privadas sin ánimo de lucro que se rigen por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 y por la necesidad del servicio dado de que no cuenta con personal suficiente.

VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2019

El primer semestre del año 2019, se contrató así:

Cuadro No. 6 Contratación Vigencia Primer semestres de 2019

Tipología	Cantidad	Valor ($)	% participación
Prestación de servicios	419	8.836.541.053	24
Suministros	9	494.449.650	1
Convenio	2	28.146.537.402	74
Otros	2	380.131.492	1
Total	**432**	**37.857.659.597**	**100**

Fuente: SIA Observa

Siendo el convenio de transferencia al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali el que representa el mayor porcentaje de participación con el 74%, seguido por los de prestación de servicios de apoyo a la gestión con un 24%.

Cuadro No. 7 Contratación por modalidad Vigencia Primer Semestres 2019

Tipología	Cantidad	Valor ($)	% participación
Contratación directa	420	36.152.526.609	95
Convocatoria pública	8	245.244.241	1
Mínima cuantía	4	1.459.888.747	4
Total	**432**	**37.857.659.597**	**100**

ente: SIA Observa

De acuerdo a su modalidad el 95% de la contratación se realizó de forma directa dado la gestión de la SGRED se ejecuta con entidades privadas sin ánimo de lucro que se rigen por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 y por la necesidad del servicio dado de que no cuenta con personal suficiente.

Muestras contratación:

Para las muestras de la contratación se tuvo como criterio escoger los contratos que presentan los mayores valores y de diferentes modalidades.

Para el tamaño de la muestra se tuvo en cuenta el aplicativo cálculo de la muestra para poblaciones finitas de la Guía de Auditoría Territorial.:

De un universo de 435 contratos por $43.395.310.202, se seleccionaron 4 por $29.808.917.172 para la vigencia 2018, lo que representa el 69% del total de la contratación para la vigencia 2018, así:

Contratación 2018

Cuadro No. 8 Muestra

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
1	4163.001.26.1.276	Diseño e instalación de mapas de riesgo en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto denominado diseño e instalación de mapas de riesgo en el municipio de Santiago de Cali. Según ficha EBI 23046417	$ 176.000.000
2	4163.001.26.1.419	Formulación del plan para la continuidad del negocio y preparación en situación de desastres en el municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI N BP 23046419.	$ 160.000.000
3	4163.001.26.1.435	Adquisición de elementos de oficina equipos tecnológicos y periféricos para el eficaz desarrollo de las actividades en la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto fortalecimiento de mecanismos para el manejo de desastres en el Municipio de Santiago de Cali, valle del cauca, occidente, según ficha EBI N 23046410.	$ 111.530.000

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
4	4163.001.27.1.001	Transferencia al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de atención integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, fortaleciendo su capacidad de respuesta en su personal, infraestructura y operatividad... ver convenio	$ 29.361.387.172
Total			**$29.808.917.172**

Fuente: SIA Observa

Primer Semestre 2019

De un universo de 432 contratos por $37.857.659.597 en el primer semestre de 2019, se auditaron once (11) por $28.784.114.356, equivalente al 76% del valor total contratado, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Contratación 2019

Cuadro No. 9 Muestra

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
1	41631.26.1.200	Prestar servicios profesionales como Asesor en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, asesorando en de todas las actividades relacionadas con la implementación y ejecución del Decreto Municipal No. 4112.010.20.0153 de 2018, por el cual se establecen otras compensaciones a título de subsidio en el marco del proyecto plan Jarillón de Cali en marco del proyecto prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del rio cauca, lagunas charco azul y Pondaje del Municipio de Santiago de Cali BP 26000540219 de conformidad con el alcance del objeto	$79.600.000

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
2	41631.26.1.38	Prestar servicios profesionales asesorando a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en los procesos administrativos para llevar a cabo el reasentamiento de los AHDI de hogares ubicados en Jarillón del rio cauca del proyecto prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del rio cauca, lagunas charco azul y Pondaje del Municipio de Santiago de Cali BP 260005402019 de conformidad con el alcance del objeto	$66.400.000
3	41631.26.1.259	Suministro de 350 kits de higiene para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI n 26000688.	$22.188.250
4	41631.26.1.260	Suministro de 178 kits de cocina para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali., según ficha EBI 26000688	$16.430.290
5	41631.26.1.268	Prestar servicios profesionales como asesor a la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, asesorando en todas las actividades relacionadas con la implementación y ejecución del decreto municipal no. 4112.010.20.0153 de 2018, por el cual se establecen otras compensaciones a título de subsidio en el marco del proyecto plan Jarillón de Cali en marco del proyecto prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del rio cauca, lagunas charco azul y Pontaje del municipio de Santiago de Cali BP260005402019 de conformidad con el alcance del objeto	$59.700.000
6	41631.26.1.273	Contratar suministro de alimentación catering para el cubrimiento de eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, la atención de emergencias y desastres y otros, en desarrollo del proyecto denominado implementación de la política de Gestión del riesgo en el municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI 26000687.	$100.300.305
7	41631.26.1.277	Apoyar económicamente a los organismos de socorro en las actividades	$295.249.483

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
		propias de su desempeño, para fortalecer su capacidad técnica y operativa en los componentes relacionados con los procesos de gestión del riesgo conocimiento, reducción y manejo en desarrollo del proyecto denominado asistencia al sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Santiago de Cali según ficha EBI 26000683.	
8	41631.27.1.1-2019	Transferencia al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de atención integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, fortaleciendo su capacidad de respuesta en su personal, infraestructura y operatividad, de conformidad con el artículo 288 de la Constitución Política, la ley 1523 de 2012, ley 1575 de 2012 especialmente los artículos 3, 4 y 37, acuerdos 171 de 2005, modificado por los acuerdos 206 de 2006, 231 de 2011 y 338 de 2012, articulo 68 y 69 del decreto extraordinario 411.0.20.0259 de 2015, el proyecto de inversión BP 23046421 denominado asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales yo antrópicos por parte del cuerpo de bomberos en Cali.	$27.851.287.919
9	38305	Adquirir vehículos para el transporte del grupo de atención de desastres, en desarrollo del proyecto denominado, implementación de la política de gestión del riesgo en el municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI BP26000687.	$249.205.409
10	41631.26.1.469	Suministro de 473 kits de mercados para asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali, según ficha EBI No. 26000688.	$35.427.700

No.	No. Contrato	Objeto	Valor
11	4163.001.26.138	Compra de 225 Kits de emergencia, 3 botiquines y 16 linternas LED como equipamiento de emergencia para la atención de emergencias y desastres	$8.325.000
Total			**$28.784.114.356**

Fuente: SIA Observa

En desarrollo de la auditoría el equipo auditor pudo evidenciar en la revisión a la contratación vigencia 2018 y 2019 que la SGRED, mediante contratos Nos: 4163.001.26.1.241-2018,4163.001.26.1.242-2018, 4163.001.26.1.245 - 2018 y 4163.001.26.1.259-2019, 4163.001.26.1.260-2019, 4163.001.26.1.273-2019,4163.001.26.1.469-2018, 4163.001.26.1.257-2019 y 4163.001.26.1.328-2019 adelantó acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad de los habitantes de Santiago de Cali, ante una posible emergencia por fenómenos naturales o intervenciones antrópicas, entregando Kit de Mercados, Kit de Higiene, Kit de Cocina, Kit de Descanso y Carpas para Refugio, para la asistencia como ayuda humanitaria a las familias afectadas por desastres y/o en situación de riesgo en Santiago de Cali. Igualmente, se han identificado posibles factores de riesgo en desarrollo de esta actividad, se realizaron visitas para la generación de conceptos técnicos de riesgos a peticionarios ante afectaciones de origen natural o antrópica, así como visitas técnicas de identificación de factores de riesgos en los establecimientos de comercio.

En el 2018, se realizaron 544 visitas técnicas por fenómenos de riesgos presentados y en lo que va corrido del 2019, se han realizado 420 visitas y se han entregado 435 ayudas humanitarias para la vigencia 2018, y 112 al 30 de junio de 2019.

No obstante, lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres debe diligenciar estas ayudas en los formatos aprobados y el sitio de almacenamiento de las ayudas humanitarias debe tener las condiciones de salubridad y seguridad.

La SGRED de acuerdo a la Ley 1523 de 2012, tiene como funciones principales el desarrollo de procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo de los posibles desastres que se puedan producir en el Municipio de Santiago de Cali.

Dentro del proceso de conocimiento del Riesgo, la Secretaría de Atención de Riesgos Emergencias y Desastres mediante contrato de consultoría No 4163.001.26.1.276 celebrado en la vigencia 2018, permitió que los habitantes

del municipio conozcan los riesgos a los que están expuestos y puedan tomar acciones para protegerse frente a los mismos.

Como producto de esté contrato el Municipio de Santiago de Cali cuenta con:

- Mapas comunitarios de riesgos de las comunas y corregimientos de Cali (se identificaron zonas de amenazas por afectaciones como avenida torrencial, desprendimientos de material y amenazas y riesgos focales de evento, como contaminación, eventos masivos, zonas de desarrollo incompleto e infraestructura a evaluar entre otras)
- Las 22 comunas y los 15 corregimientos cuentan con vallas y carteles con los mapas y la información de los riesgos por comuna y corregimientos.

La comisión de auditoría programó visita a los sitios en los cuales se instalaron las vallas, constatando que estas fueron instaladas y cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, a continuación, se anexa el siguiente registro fotográfico.

Mapa de riesgo comuna 15

Mapa de Riesgo la Buitrera

Así mismo, con el contrato No 4163.001.26.1.357 de 2018 dentro del Programa de Reducción del Riesgo esta dependencia cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el cual fue adoptado a través del Decreto 4112.010.0170 de abril 2 de 2019, instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades,

instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio

Este documento contiene lo siguiente:

- Historicidad Completa para los escenarios de sismos, movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales en la ciudad de Santiago de Cali.
- Caracterización de escenarios de inundación.
- Caracterización de escenarios por movimientos en masa
- Caracterización de incendios forestales
- Caracterización de sismos.

Así las cosas, mediante este contrato el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con el Plan de Respuesta a Emergencias, el cual consiste en acciones previas de coordinación, implementación de sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, instalación de centros de reserva y albergues y entrenamiento.

Mediante este documento se ha evaluado lo siguiente:

- Escenarios de Riesgo que existen en el Municipio de Santiago de Cali.
- Niveles de responsabilidad frente a la Emergencia.
- Identificación de los recursos que posee en el Municipio para la Atención de Emergencias.
- Formulación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias en el Municipio de Santiago de Cali.
- Desarrollo de Herramienta software de seguimiento en tiempo real de las emergencias que se producen en el municipio a través una herramienta (APP).
- Se diseñó e implementó la plataforma de datos geoespaciales.

En este mismo programa se adelantó la implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), mediante contrato No 4163.001.26.1.358 -2018, se determinó lo siguiente:

- Revisión de los Escenarios de Riesgo que existen en el Municipio de Santiago de Cali
- Definición de niveles de responsabilidad frente a la Emergencia.
- Identificación de los recursos que posee en el Municipio para la Atención de Emergencias.
- Formulación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias en el Municipio de Santiago de Cali.

- Establecimiento de un sistema de respaldo de energía y de transporte seguro para los equipos de emergencia mediante la adquisición de baterías de respaldo y cajas y maletas de transporte seguro

En el proyecto atención de Emergencias por Fenómenos Naturales y/o Antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali y Fortalecimiento a Organismos de Socorro para el Manejo de Emergencias y Desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, se evidenció que la SGRED, en la vigencia 2018 y 2019 mediante convenios de transparencia Nos 4163.001.27.1.001-2018 y 4163.001.27.1.001-2019 atendió estas actividades y la ejecución presupuestal de estas vigencias presentó los siguientes comportamientos:

Cuadro No. 10 Recursos asignados y entregados por el municipio para la vigencia 2018

VALOR INGRESOS RECIBIDOS POR CONVENIO MUNICIPIO			
AÑO 2018	VALOR BRUTO	ESTAMPILLAS	VALOR NETO RECIBIDO
	26.689.402.232,00	2.036.369.241,00	24.653.032.991,00

Fuente C.B.V.

Cuadro No. 11 Presupuesto y ejecución de recursos 2018

CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. 4163.001.27.1.001 26 ENERO 2018			
Productos	Municipio Vigencia 2018		
	Presupuesto	Ejecución enero - dic. 2018	% de ejecución
1.1 Estaciones bomberiles con mantenimiento en planta física	3.415.212.145	2.749.926.994	81%
2.1 Mantenimiento de equipos soporte del cuerpo de bomberos	627.979.366	607.331.636	97%
2.2 Mantenimiento de equipos de oficina y comunicación	216.617.718	213.272.615	98%
3.1 Adquisición de dotaciones bomberiles para atención de emergencias	746.129.505	684.303.418	92%
4.1 Atención de emergencias por parte del cuerpo de bomberos de Cali	21.696.783.966	21.873.439.847	101%

CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. 4163.001.27.1.001 26 ENERO 2018			
Productos	Municipio Vigencia 2018		
	Presupuesto	Ejecución enero - dic. 2018	% de ejecución
5.1 Jornadas de Capacitación a comunidad en prevención y atención de emergencias implementadas	572.000.000	571.918.600	100%
TOTAL PRESUPUESTO POR PRODUCTO	27.274.722.700	26.700.193.110	98%

Fuente: B.C.B.V.

Cuadro No. 12 Discriminación de recursos presupuestados 2018

DISTRIBUCIÓN RECURSOS 2018	
GASTOS OPERACIÓN	21.674.259.336
INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN LA FLORA	1.942.439.999
3 MÁQUINAS DE BOMBEROS	1.967.997.874
EQUIPO ESPECIALIZADO	1.690.025.491
VALOR TOTAL RECURSOS 2018	27.274.722.700

Fuente: B.C.B.V.

Cuadro No. 13 Discriminación de Recursos Ejecutados 2018

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	
PERSONAL PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO	13.510.512.837
GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.280.525.445
MATERIALES Y SUMINISTROS	955.522.393
DOTACIÓN DE LEY	466.205.332
SERVICIOS PÚBLICOS	415.527.663
APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.785.358.212
CAPACITACION CIUDADANA	571.918.600
CAPACITACION PERSONAL BOMBERIL	869.485.337
TOTAL OPERACIÓN	20.855.055.819

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	
INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN NORTE X-8	2.290.005.800
ADQUIRIR MÁQUINA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.865.106.000
ADQUIRIR EQUIPOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.690.025.491
TOTAL INVERSIÓN	5.845.137.291
VALOR TOTAL FICHA 2019	26.700.193.110

Fuente: Convenio de Transferencia BCBV

Cuadro No. 14 Presupuesto y Ejecución de Recursos 2019 (junio 30)

Productos	Municipio Vigencia 2019		
	Presupuesto ($)	Ejecución enero junio 2019	% de ejecución
1.1 Construcción y mantenimiento de Estaciones Bomberiles	4.753.458.687	1.154.336.213	24,3
2.1 Mantenimiento de equipos soporte del cuerpo de bomberos	765.300.000	359.927.644	47,0
2.2 Mantenimiento de equipos de oficina y comunicación	227.600.000	161.510.083	71,0
3.1 Adquisición de dotaciones bomberiles para atención de emergencias	567.000.000	31.718.365	23,2
4.1 Atención de emergencias por parte del cuerpo de bomberos de Cali	20.937.929.232	9.443.905.069	45,1
5.1 Jornadas de Capacitación a comunidad en prevención y atención de emergencias implementadas	600.000.000	153.037.280	25,5
TOTAL PRESUPUESTO POR PRODUCTO	**27.851.287.919**	**$ 11.404.434.654**	40,9

Fuente: SGRED

VALOR RECURSOS RECIBIDOS CONVENIO 2019 A SEPTIEMBRE 30

VALOR INGRESOS RECIBIDOS POR CONVENIO MUNICIPIO ($)			
AÑO 2019 (A SEPTIEMBRE 30)	VALOR BRUTO	ESTAMPILLAS	VALOR NETO RECIBIDO
	22.717.463.370,00	1.817.397.069,00	20.900.066.301,00

Fuente: SGRED

Cuadro No. 15 Discriminación ficha 2019

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI ($)	
PERSONAL PARA ATENCIÓN DEL SERVICIO	15.920.747.392
GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.262.200.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	835.800.000
DOTACIÓN DE LEY	503.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS	483.960.000
APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.761.421.840
CAPACITACIÓN CIUDADANA	600.000.000
CAPACITACIÓN PERSONAL BOMBERIL	1.000.000.000
TOTAL OPERACIÓN	23.367.129.232
INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN NORTE X-8	4.484.158.687
TOTAL INVERSIÓN	4.484.158.687
VALOR TOTAL FICHA 2019	27.851.287.919

Fuente C.B.V.

A través de los convenios celebrados en la vigencia 2018 y 2019 el Cuerpo de Bomberos mejoró su infraestructura física mediante la siguiente inversión:

1. Enlucimiento fachada Estación Central
2. Construcción área de desinfección, Estación Alameda.
3. Adecuación lavado y descontaminación de ambulancias, Estación Alameda.

4. Mantenimiento y reparación de las puertas del hangar Estación Municipal El Vallado y Estación Meléndez.
5. Enlucimiento de la guardia, Estación Villa del Sur.
6. Impermeabilización del balcón – piso No. 2, Estación Villa del Sur.
7. Remodelación de la cocina, Estación Villa del Sur.
8. Mantenimiento correctivo de las redes de alcantarillado, Estación Siloé y Estación Meléndez.
9. Construcción de cubierta para el parqueadero de motos, Estación Los Mangos.
10. Proyecto de construcción de la Estación La Flora

Con estos convenios se ejecutó el mantenimiento de 352 equipos soporte del cuerpo de bomberos y la contratación con el proveedor del Software para la prevención y atención de incidentes, esta herramienta tecnológica es utilizada desde el momento del recibo de llamadas realizadas por los usuarios a la línea de emergencia #119 por parte de la Central de Operaciones Telemática del CBV. Este aplicativo permite tener el registro estadístico de emergencias atendidas en el Municipio de Santiago de Cali y zonas rurales. Como complemento de la implementación de la nueva plataforma tecnológica, se adquirieron tablets y cámaras de video vehiculares para funcionamiento del software en cada una de las máquinas.

En la revisión de los comprobantes de egresos suministrados por el contratista como soporte de la ejecución del convenio se observó que el contratista no anexa algunos soportes conforme a su manual de contratación.

Igualmente se presentaron debilidades en el almacenamiento de la dotación, riesgo de pérdida y diferencias en la cantidad de uniformes.

El equipo auditor evidenció que en las vigencias 2018 y 2019 la SGRED apoyo a organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Scout) mediante contratos Nos con el fin de Garantizar la atención oportuna de los organismos de socorro Mediante contratos Nos 4163.001.26.1.277, 4163.001.26.1.337 y 4163.001.26.1.421 del 2018 y 1463.001.26.1.277 y 4163.001.26.1.276 en los procesos de gestión del Riesgo (Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres).

Mediante esta contratación la Secretaría de Gestión del Riesgo garantizó:

- Acompañamiento psicosocial a las familias damnificadas en situaciones de emergencia y/o desastre
- Atención a la población afectada por emergencias y/o desastres con servicio de homocentro.

- Atención pre hospitalaria en emergencias y/o desastres.
- Búsqueda y rescate en situaciones de emergencia y desastre
- Instalación en terreno de baños móviles, carpas, alojamientos temporales, en atención de emergencias y/o desastres
- Asistencia de personal de voluntarios con capacidad y conocimiento disponible en alistamiento
- Servicio de ambulancia disponible para emergencias y desastres en la ciudad 24 horas
- Acompañamiento a eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres (Semana Santa, Petronio, Elecciones, Avanzada Presidencial, Feria de Cali, Simulacros organizados por la Secretaría de Gestión del Riesgo y otras)
- Se desarrollaron Talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo, para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar de eventos antrópicos y naturales, en el Municipio de Santiago de Cali.
- Se realizó esquemas de atención a emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen Natural y/o antrópico, en el Municipio de Santiago de Cali.
- Esquema de entrega de ayudas humanitarias con base en los protocolos y procedimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de emergencias y desastres.
- Se Adquirió insumos en complimiento de los componentes de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo del desastre, atendiendo la necesidad inmediata o preventiva.

En la vigencia auditada la SGRED, está adelantando la formulación de planes Escolares mediante contrato No. 4163.001.26.1.335 de 2018 cuya meta se cumplirá en el 2019 y su proceso de contratación está en ejecución.
Respecto del Plan de la Continuidad del Negocio, que fue ejecutado mediante Contrato No 4163.001.26.1.419-2018, adoptado mediante Decreto 4112.010.020.169 del 2 de abril de 2019, a través de este documento se identifican las amenazas internas y externas que afectan la continuidad del negocio de la Alcaldía de Santiago de Cali, las vulnerabilidades y se identifican las debilidades de recursos clave para lograr los objetivos de la Alcaldía de Santiago de Cali y un análisis de riesgos de la Alcaldía de Santiago de Cali, estrategia de Recuperación y Plan de negocio en caso de emergencias y desastres para la Alcaldía de Santiago de Cali, entre otros aspectos .

También se observó que la SGRED que mediante contratos Nos 33621 y 33622 - 2018 y 38305 -2019 adquirió varios vehículos para la atención oportuna de emergencias y desastres.

Para adelantar el proceso de contratación la SGRED se cuenta con un grupo conformado así:

Cuadro No. 16 Grupo Contratación

Profesión	Cantidad
Líder del Plan Anual de Adquisiciones	1
Líder de contratación	1
Líder SECOP	1
Líder SIA OBSERVA	7
Abogado	3
Contador	3
Ingeniero Industrial	3
Economista	1
Geólogo	1
Geógrafo	3
Ingeniera Ambiental	2
Ingeniera Salud Ocupacional	1
Administrador Negocios Internacionales	1
Administrador de Empresas	4
Ingeniero Sistemas	1
Ingeniero Civil	1
Arquitecta	1
Técnicos	3
Total	38

Fuente: SGRD

Revisados en grupo de contratación, se evidencia que existen 4 líderes:

1-Líder de Plan Anual de Adquisiciones: encargado de coordinar la preparación, elaboración, consolidación, aprobación y ajustes al mismo, verificando la publicación del PAA aprobado y sus ajustes entre otras funciones.

2-Líder de contratación, encargado de coordinar el proceso de contratación brindando soporte legal en las etapas pre contractual, contractual y Pos contractual, revisando los cronogramas de cada proceso de contratación entre otras funciones.

3-Líder de SECOP, encargado de publicar los contratos, adiciones, contratos adicionales, modificaciones o suspensiones, prórrogas, cesiones y todos los documentos del proceso incluida la mejor oferta previamente autorizadas por la autoridad contratante en el SECOP I y II.

4-Líder del SIA OBSERVA, encargado de publicar en dicho aplicativo la contratación suscrita por la dependencia.

Los demás contratistas hacen parte de un grupo interdisciplinario con los cuales el ordenador del gasto conformó los equipos estructuradores para cada uno de los procesos de contratación de acuerdo a la modalidad, adelantó estudios previos, designó mediante resolución el comité evaluador de cada proceso contractual (multidisciplinario), evaluó las ofertas, elaboró adendas y contratos, acta de inicio, otrosí, informes parciales y finales, actas de liquidación etc.

Igualmente, este equipo hace parte del apoyo a la supervisión, cuyos equipos se conforman para hacer la Vigilancia y Control Técnico, Vigilancia y Control Administrativo, Vigilancia y Control Financiero, Vigilancia y Control Contable y Vigilancia y Control Legal o Jurídico.

Es de anotar que debido a la falta de personal esta dependencia debe contratar de forma directa personal para el apoyo a la gestión y así garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con la política nacional de gestión del riesgo, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

En el selectivo de la contratación se observó que esta se ajusta al plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018 y 2019, así mismo se designaron los equipos estructuradores definiendo los roles técnico, jurídico y financiero para cada uno de los procesos de contratación adelantados, estableciendo la necesidad a contratar, se elaboraron las solicitudes de cotización, los análisis del sector, las matrices de riesgos, invitaciones a cotizar, proyección y firma de los estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, anexos y demás documentos que sirvieron como herramienta para establecer las condiciones y procedimientos que regirán cada proceso contractual.

En la revisión a la contratación celebrada por el punto de control, se evidencia que el mayor porcentaje en valor es la regida por el Decreto 092 de 2017, “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, dentro de esta revisión se observó que cuanto existió más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad adelantó el proceso competitivo.

La Etapa pre contractual inició con la designación del equipo estructurador, elaboración de los estudios previos, análisis del sector, dependiendo de la modalidad de la contratación se elaboró el aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, finalizando con el acto

administrativo por medio del cual se adjudica el contrato o mediante aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía.

En la Etapa contractual se evidenció la elaboración del contrato y perfeccionamiento este hasta la terminación del mismo , observando que esta contó con todos los requisitos de perfeccionamiento tales como elaboración del registro presupuestal, acto administrativo de aprobación de pólizas revisión de sus vigencias, actas de inicio y la elaboración de los informes de supervisión en los cuales se dejó constancia en los informes parciales y finales de la Vigilancia y Control Técnico, Vigilancia y Control Administrativo, Vigilancia y Control Financiero, Vigilancia y Control Contable y Vigilancia y Control Legal o Jurídico

Respecto de las modificaciones a los contratos auditados se observó que estos contenían los estudios técnicos y financieros de los supervisores los cuales soportaban la justificación de las adiciones.

En lo concerniente a la Etapa precontractual se evidenció en el selectivo a la contratación, que la dependencia cumple con los términos de liquidación establecidos en los contratos.

Respecto a la publicación de la contratación en el SECOP, se logró evidenciar que en un gran porcentaje de su contratación se encuentra publicada en el SECOP II, indicando así que esta dependencia se encuentra preparada para cumplir con la publicación obligatoria en el SECOP II en el 2020, no obstante se deben tomar algunos correctivos al diligenciamiento de unos campos que son obligatorios tales como en Información Presupuestal, Asignaciones para el seguimiento: Ordenador del Gasto, Supervisor, así mismo en documentos del contrato debe anexarse la aceptación de la oferta o el contrato según la modalidad y en la modificaciones del contrato se deben anexar los otro sí.

Así las cosas, en la evaluación contractual se estableció el cumplimiento de los principios de la gestión contractual en las diferentes etapas, los requisitos en los estudios previos, la ejecución de las obligaciones contractuales y la entrega del bien y/o servicio.

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual es **FAVORABLE,** con una calificación de **94,7** resultados de ponderar las variables estudios previos, obligaciones contractuales y labores de interventoría así:

Tabla No. 4 - GESTIÓN CONTRACTUAL - SGRED									
VIGENCIA 2018 - A JUNIO 2019									
VARIABLES A EVALUAR	**CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES**						**Promedio**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
	PRESTACIÓN DE SERVICIO	**Q**	Contratos Suministros	**Q**	Convenios	**Q**			
Cumplimiento Principio de Transparencia	100	3	64	7	100	5	83,3	0,1	8,3
Cumplimiento principio de planeación	100	3	100	7	100	5	100,0	0,2	20,0
Cumplimiento principio de economía y selección objetiva	100	3	100	7	100	5	98.3	0,2	19,7
Cumplimiento obligaciones contractuales	100	3	100	7	100	5	93,3	05	46,7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL FAVORABLE								1,00	**94.7**

Fuente: Matriz de Control De Gestión Fiscal- Equipo auditor

No obstante, lo anterior se presentan los siguientes hallazgos administrativos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1

En el convenio No.4163.001.27.1.001, cuyo objeto es "*Transferencia al benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Cali de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de la atención integral de riesgo contra incendio* (…), por valor de 29.361.387.172, se evidenció lo siguiente:

Revisados los soportes enviados por el contratista para pago, se observa que algunos de los comprobantes de egreso no contienen toda la documentación que soporta la contratación conforme a su manual, prueba de ellos es el selectivo de los siguientes comprobantes de egreso:

No Comprobante	Mes	Valor ($)
15-CE0009567	Agosto/18	12.600.000
15-CE0009656	Agosto/18	3.429.475
15-CE0009532	Agosto/18	12.683.309
15-CE0009750	Septiembre/18	6.650.704
15-CE0009825	Septiembre/18	49.335.000
15- CE0009905	Septiembre/18	32.742.544
15-CE00010102	Octubre /18	25.546.420

No Comprobante	Mes	Valor ($)
15-CE00010298	Octubre /18	8.933.375
15-CE00010197	Noviembre/18	5.403.015
15CE00010295	Noviembre	1.904.634

Fuente: SGRD

No obstante, lo anterior, el equipo auditor observó que dichos soportes reposan en el archivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Es deber del grupo de supervisión solicitar que los comprobantes de egreso contengan todos los soportes según lo acordado en el convenio en la Cláusula quinta, literal A) numeral 30, que establece " *Presentar informes dentro de los primeros 15 días calendario de los meses de marzo con la ejecución correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018, en el mes de mayo la ejecución de los meses de marzo y abril de 2018, en el mes de julio la ejecución correspondiente a los meses de mayo y junio de 2018, en el mes de septiembre la ejecución correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2018 y de enero de 2019, los informes de la ejecución realizada en los meses de noviembre y diciembre de 2018, con periodicidad bimestral el (los) supervisor (es) del convenio, los cuales deben contener los soportes de la información técnica, administrativa, financiera, presupuestal, contable y jurídica que sobre el cumplimiento del convenio se esté realizando, para que el supervisor los revise, haga las correspondientes observaciones y apruebe, cuando no tenga observación alguna, o se hayan corregido las observaciones satisfactoriamente(…) ."*

Lo anterior se presenta por debilidades en la entrega de la información por parte del contratista y debilidades en la supervisión, lo que puede generar el riesgo de autorizar pagos sin los respectivos soportes.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2

Revisada la bodega ubicada en el Barrio los Álamos, en la cual se depositan los Kits de ayudas humanitarias (cocina, aseo, descanso, alimentos), se evidencia paredes agrietadas, húmedas y techos levantados incumpliendo con las condiciones de seguridad e higiene para garantizar la guarda y custodia de dichos elementos.

Es deber de la SGRED, velar porque los centros de acopio cumplan con las condiciones mínimas de higiene y seguridad, para garantizar la guarda y custodia de los Kits de ayuda humanitaria.

Lo anterior se presenta debilidades en la gestión para la consecución de un sitio que garantice la guarda y custodia de dichos elementos, lo que puede generar que exista un riesgo de pérdida o deterioro y que las personas afectadas no reciban las ayudas humanitarias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3

Revisados algunos soportes de la entrega de las ayudas humanitarias, se evidenció que mediante radicado en Orfeo No 201941370200001814 el Subdirector de Gestión Organizacional valido el formato ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA y los ajustes respectivos al procedimiento ASISTENCIA DE AYUDA HUMANITARIA MMCS03.05.02.18.PO2 relacionados en el formato MAGT04.03.14.12.P01.F07, el cual entraba a regir a partir del 12 de marzo de 2019, no obstante, lo anterior, en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019 se han entregado ayudas en un formato distinto al aprobado.

Es deber de la SGRED, solicitar al personal encargado de realizar la entrega de las ayudas humanitarias que estas se efectúen diligenciando los formatos normalizados y socializados

Lo anterior se presente por debilidades en el control, conllevando a desorden administrativo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4

Revisados los contratos 4163.001.26.1.469, 4163.001.26.1.257, 4163.001.26.159 y 4163.001.26.1.328, se observa que estos fueron publicados en el SECOP II, cuyo diligenciamiento es obligatorio para todas las entidades del Estado a partir de enero de 2020. En la revisión se observó las siguientes debilidades:

- No se diligencia en el Ítem Información Presupuestal, Asignaciones para seguimiento, ordenador y supervisor.
- En el ítem Documentos del Contrato, en el contrato No.4163.001.26.1.328, no se anexa la aceptación de la Oferta.

.

Es deber de la persona encargada del diligenciamiento del Sistema Electrónico de la Contratación Pública el diligenciamiento de todos los campos obligatorios.

Lo anterior se presente por debilidades en el diligenciamiento del aplicativo, lo que puede generar que no se tenga toda la información de los contratos suscritos por la dependencia.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No 5

En el convenio No.4163.001.27.1.001, cuyo objeto es "*Transferencia al benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Cali de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de la atención integral de riesgo contra incendio (…)",* por $29.361.387.172, se evidenció lo siguiente:

- Mediante comprobantes No. 15-CE0009532 08-18, 15-CE0009559-08-18, 15-CE0009620-08-18, 15-CE0009810-09-18, 15-CE-00010254-11-18, 15-CE0001031-11-2018 y Contrato No CS-012-2018, se adquirió dotación para el Cuerpo de Bomberos, elementos que fueron ingresados al almacén.

- El equipo auditor procedió a verificar el saldo final del inventario de existencias por concepto de dotación para el cuerpo de bomberos voluntarios de Cali, C.B.V. Se obtuvo los siguientes resultados.

DETALLE	NOVEDAD	UNIDADES
Camisa # 3 Bombero azul turquí.	SOBRANTE	67
Pantalón tipo Bombero LION.	SOBRANTE	5
Chaqueta impermeable con escudo.	SOBRANTE	3
Camisa APH azul turquí.	SOBRANTE	22

Fuente: Equipo auditor

.

DETALLE	NOVEDAD	UNIDADES
Pantalón Bombero azul turquí	FALTANTE	50
Bota Estructural HATX	FALTANTE	1
Pantalón APH azul turquí.	FALTANTE	3

Fuente: Equipo auditor

Evidenciándose que las entradas y salidas de almacén no concuerdan con la existencia en el almacén de la dotación.

Es deber de la SGRED garantizar que los elementos de dotación con cargo al convenio se encuentren en los centros de acopio con su respectivo Kárdex tanto de entradas como de salidas.

Lo anterior se presenta por debilidades en la supervisión del convenio, lo que puede conllevar a un riesgo por pérdida de estos elementos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 6

En el convenio No.4163.001.27.1.001, cuyo objeto es "*Transferencia al benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Cali de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de la atención integral de riesgo contra incendio (…)",* por $ 29.361.387.172, se evidencio lo siguiente:

- Mediante comprobantes No 15-CE00009889 09-2018 y 15-CE-000010294-11-18, por $ 15.980.574, se pagó la reparación a las puertas de las estaciones la Meléndez y el Vallado, estando vigente las pólizas Nos CU066303 suscrita con la aseguradora Suramericana y 11807134 suscrita con la aseguradora Confianza que amparan la calidad y estabilidad de la obra de los contratos Nos 005-2015 celebrado con la firma LATCO y contrato sin número suscrito con el Arquitecto Diego Hernán Beltrán Sendoya a través del cuales entre otras actividades se contrató la construcción e instalación de dichas puertas. Es de indicar, que a la fecha de la auditoria se evidencio las gestiones de reclamación de dichas pólizas, sin que se registre una respuesta de fondo de las aseguradoras.

Es deber de la SGRED y del Benemérito cuerpo de Bomberos, continuar con el seguimiento de la reclamación a las aseguradoras.

Lo anterior, se presenta por debilidades en la gestión para exigir el reconocimiento de la aseguradora, lo que pode generar un riesgo frente a que este no sea efectivo.

1.1.2. Legalidad

Como consecuencia de la auditoría adelantada, el concepto sobre el factor de Legalidad es **EFICIENTE**, con una calificación de **90,8** como consecuencia de la evaluación de variables Financiera y de Gestión, como se registra en el siguiente cuadro:

SGRED			
Tabla No. 5 - LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Financiera	87,5	0,30	26,3
De Gestión	92,3	0,70	64,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	**90,8**

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la legalidad administrativa se dio cumplimiento a los principios de la contratación estatal la entidad acoge todas las normas que rigen sus actuaciones en materia de prevención del riesgo y atención de Emergencias y Desastres mediante los programas Conocimiento y Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres y Plan Jarillón.

1.1.3. Plan de mejoramiento

Se verificó el cumplimiento y la efectividad de las variables de Mejoramiento del Plan de Mejoramiento de la Auditoría: AGEI Regular a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres Municipio de Santiago de Cali- Vigencia enero – agosto 2018, en el que se suscribieron cuatro (4) variables de mejoramiento relacionadas con los factores, Legalidad y Control Fiscal Interno, teniendo como fecha límite para el cumplimiento de las acciones marzo 21 de 2019.

La calificación del plan de mejoramiento es producto del cumplimiento de las variables de mejoramiento suscritas y que corresponden a las avaladas por el representante legal y el jefe punto de Control, las cuales presentan un porcentaje de avance del 100%, arrojando una calificación de 100 puntos, por lo cual se da un concepto favorable cumplido.

Tabla No. 6 - PLAN DE MEJORAMIENTO -			
VARIABLES A EVALUAR	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Cumplimiento del plan de mejoramiento	100	0,30	30,00
Efectividad de las acciones	100	0,870	70,00
Cumplimiento del plan de mejoramiento		1,00	100

Fuente: Matriz calificación

El método aplicado en la evaluación del Plan de mejoramiento y/o cambio está establecido en el Artículo Décimo Tercero de la Resolución N° 0100.24.03.19.011 de marzo 4 de 2019 de la AGEI Especial a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres Municipio de Santiago de Cali- Vigencia enero –agosto 2018, a través de las siguientes variables:

Cuadro No. 17 Variables y ponderación para la evaluación

Variable	Ponderation	Rango de Calificacion	
		Si Cumple	**No Cumple**
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Cero (0)
Efectividad	80%		

Fuente: Resolución Contraloría General de Santiago de Cali

Las variables de mejoramiento y cumplimiento de meta fueron objeto de verificación mediante pruebas de auditoría y visita de campo realizada por el equipo auditor para evidenciar en forma clara y precisa la mejora y/o cambio, la cual fue efectiva por cuanto subsanaron las deficiencias identificadas por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Respecto a los Planes de Mejoramiento de la AGEI Regular vigencia 2018 y la AGEI Especial al proyecto Plan Jarillón vigencia 2017 y 2018 no se evaluaron por cuanto las variables de mejora se encuentran en ejecución y su cumplimiento vence el 31 de diciembre 2019, por lo tanto, estos planes se deberán evaluar en las auditorias programadas para el año 2020.

1.1.4. Control Fiscal Interno

El concepto sobre el factor de Control Interno es **EFICIENTE**, con una calificación de **92,1 %** como consecuencia de la evaluación de variables de Controles y de Efectividad de los controles, como se registra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 7 - CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92,1	0,30	27.6
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	92.1	0,70	64,5
TOTAL		1,00	**92,1**

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Analizados los controles establecidos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se evidencia que su gestión se enmarcó en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

1.2. CONTROL DE RESULTADOS

1.2.1. Planes, programas y proyectos

Como consecuencia de la auditoría adelantada, el concepto sobre el factor Control de Resultados fue **FAVORABLE** Con una calificación de **90,0** como

consecuencia de la evaluación del factor Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos.

Tabla No. 8 - CONTROL DE RESULTADOS			
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
VIGENCIA 2018 y PRIMER SEMESTRE 2019			
Factores mínimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,0	1,00	90,0
Calificación total		1,00	**90,0**
Concepto de Gestión de Resultados	**Favorable**		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Se efectuó seguimiento a las metas establecidas en el plan de acción teniendo en cuenta el Cuadro 1S – Seguimiento al Plan de Acción – vigencias 2018 y vigencia 2019 (Reporte 23 de julio de 2019) vs fichas EBI frente a la muestra de Contratación objeto de la auditoría. Además, se tomó como insumo los Formato F28A – Plan de acción 2018 y julio de 2019 – Rendición de la Cuenta.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, respecto a las actividades desarrolladas en cumplimiento de las metas a diciembre 2018, suministró sus respectivos soportes, así mismo estableció las actividades que han quedado pendientes para desarrollar en la vigencia 2019, tales como:

1. **BP 23046417 Diseño e instalación de Mapas de Riesgo en el Municipio Santiago de Cali**

   a) Construir 37 Mapas comunitarios de riesgos de las comunas y corregimientos de Cali.
   b) Instaló 37 Vallas y carteles con la información de los riesgos por comuna y corregimiento.

La Meta del Plan de Desarrollo para el 2018 quedó cumplida al 100%.

2. **BP 23046419 Formulación del Plan para la Continuidad del Negocio y Preparación en Situaciones de Desastres en el Municipio Santiago de Cali**

   a) Formular el Plan municipal de continuidad del negocio para la Alcaldía de Santiago de Cali.
   b) Socializar el Plan con la comunidad.

Se puso en prueba su implementación, en el Simulacro realizado el 2 de octubre de 2019, la Meta quedó cumplida al 100%.

3. **BP 23046410 Fortalecimiento de Mecanismos para el Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente**

a) Entregar 350 Kits de Ayudas Humanitarias
b) Identificar 480 Posibles Factores de Riesgos.
c) Estudiar y analizar amenazas y vulnerabilidades.

La Meta del Plan de Desarrollo para el 2018 quedó cumplida al 100%.

4. **BP-23046421 Asistencia y Atención de Emergencias por Fenómenos Naturales y/o Antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali**

Mediante la Transferencia al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cali, de los recursos obtenidos por la aplicación de la sobretasa Bomberil para garantizar la prestación del servicio público esencial de atención integral de riesgo contra incendio, con Ficha de Proyecto BP-23046421 se ejecutaron las siguientes actividades:

a) Realizar mantenimiento en planta física de 11 Estaciones bomberiles, con alcance de la Meta de 8,1%.
b) Realizar mantenimiento de 352 equipos soporte del cuerpo de bomberos, con un alcance de la Meta de 10,0%.
c) Realizar mantenimiento de 509 equipos de oficina y comunicación, con un alcance de la Meta de 5,0%
d) Adquirir equipos y dotaciones bomberiles para atención de emergencias, con un alcance de la Meta de 31,4%
e) Atender el 100% de las emergencias por parte del cuerpo de bomberos de Cali, con un alcance de la Meta de 20,0%
f) Realizar 7.200 horas de jornadas de capacitación a la comunidad en temas de prevención y atención de emergencias, con un alcance de la Meta de 20,0%

La Meta del Plan de Desarrollo para el 2018 quedó cumplida al 94,4%, porque el recaudo del mes de diciembre no puede ser trasladado y solo se conoce con el cierre de ingresos del periodo, por tanto, ese valor queda como recurso de balance del 2018, y se incorpora en los recursos del convenio del 2019.

Para la vigencia 1 de enero al 30 de junio de 2019 se ejecutaron las siguientes actividades:

1. **BP 26000688 Aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el municipio de Santiago de Cali.**

a) Aplicar 1 Estrategia Municipal de Respuesta a emergencias y desastres: Se ha atendido el 100% de las emergencias presentadas en Santiago de Cali con coordinación de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se ha cumplido con el cronograma de visitas de socialización a las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - SMGRD. Total, socializaciones realizadas 15.
A la fecha la meta tiene un alcance del 25,0%.

b) Entregar 350 Ayudas humanitarias: Se adjudicó los contratos de suministros de kits de cocina, descanso e higiene en el mes de marzo. Se han realizado 112 entregas de ayudas humanitarias a personas afectadas por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional a junio 30 de 2019, a la fecha la meta tiene un alcance del 10,0%.

c) Adquirir 1 Dotación de Suministros de Equipos y Herramientas: Se adjudicó contrato y entrega de 24 estibas para la bodega estratégica de la Secretaría de Gestión del Riesgo, se adjudicó contrato y entrega de 16 linternas, 3 botiquines y 150 kits de emergencia para la atención de emergencias o desastres en Santiago de Cali. A la fecha la meta tiene un alcance del 25,0%.

La Meta del Plan de Desarrollo a junio 30 del 2019, lleva un cumplimiento del 60%, quedando pendiente el 40% para el último semestre de esta vigencia.

2. **BP 26000687 Implementación de la política de gestión del riesgo en el municipio de Santiago de Cali**

a) Adquirir Dotación de 5 equipo operativo y suministros para la atención de emergencias: Se adquirió 2 Camionetas, Suministro de Alimentación para la atención de Emergencias y Desastres y Adquisición de Servicio de Comunicación de Emergencias, a la fecha la meta tiene un alcance del 6,7%

b) Realizar 480 Visitas de Identificación de posibles factores de riesgo por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional: Se han realizado 249 Vistas de Identificación de factores de Riesgos a junio 30 de 2019, a la fecha la meta tiene un alcance del 15,0%

c) Efectuar 12 Análisis y sistematización de la información de amenazas y vulnerabilidades identificadas para la implementación de la política de gestión del riesgo (Ley 1523 de 2012): Se han realizado 6 documentos mensuales del análisis de amenazas y vulnerabilidades identificadas, a la fecha la meta tiene un alcance del 11,7%

d) Realizar 100 Visitas de verificación del cumplimiento de la obligatoria revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en Santiago de Cali: Se han realizado 488 Visitas a hoteles, centros comerciales, hospitales, inmuebles públicos y propiedad horizontal, para la socialización del decreto reglamentario y verificación de los mismos, a la fecha la meta tiene un alcance del 12,5%

La Meta del Plan de Desarrollo a junio 30 del 2019, lleva un cumplimiento del 45,9%.

3. BP 26000683 Asistencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

a) Fortalecer a 1 organismo de socorro: Se adjudicó contrato de Interés Público No.4163.001.26.1.276 Suscrito con la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, el cual inició el 11 de abril de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2019, en atención a su objeto y obligaciones contractuales se han adelantado actividades de capacitación, atención de emergencias, servicios especiales, cubrimientos de eventos solicitados por la alcaldía, acompañamiento atención ciudadana, a la fecha la meta tiene un alcance del 9,9%

b) Estructurar a 1 organismo de socorro: Se dará inicio al proceso contractual, en el mes de Julio de 2019, la meta tiene un alcance del 0%.

c) Asistir a 1 organismo de Socorro: Se adjudicó Contrato de Interés Público No.4163. 001. 26. 1.277 Suscrito con la Junta Defensa Civil el Troncal, el cual inició el 11 de abril de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2019, en atención a su objeto y obligaciones se han desarrollado actividades propias de su desempeño, para fortalecer la capacidad técnica y operativa en los componentes relacionados con los procesos de gestión del riesgo, a la fecha la meta tiene un alcance del 10,5%

La Meta del Plan de Desarrollo a junio 30 del 2019, lleva un cumplimiento del 20,4%.

4. BP 23046421 Asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del cuerpo de bomberos en Cali.

a) Finalizar con 11 Estaciones bomberiles con mantenimiento en planta física: Con el apoyo del área de Obras e Infraestructura se están ejecutando los trabajos de reparación en la planta física del Cuerpo de Bomberos. En cuanto al avance de la Estación la Flora, se encuentra en un 58% de ejecución. Se encuentra construida toda la estructura de los cuatro volúmenes: cimentación, estructura metálica, mampostería interna y externa; adicionalmente ya se iniciaron labores de obra blanca: enchapes en cocina, baños y áreas de desinfección, la fundición de pavimentos, la construcción de cubiertas de los cuatro volúmenes estaba programada para el mes de julio de 2019.

b) Realizar 352 Mantenimiento de equipos soporte del cuerpo de bomberos: Con el apoyo del área de Maquinaria y Equipos se coordina el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, flota de transporte y el equipo especializado para la atención de emergencias, garantizando la disponibilidad de dichos equipos, a la fecha la meta tiene un alcance del 4,7%

c) Efectuar 509 Mantenimiento de equipos de oficina y comunicación: Los mantenimientos preventivos y correctivos de dichos equipos se han venido realizando de acuerdo a la programación prevista y a las solicitudes emanadas de las distintas áreas, a la fecha la meta tiene un alcance del 3,5%

d) Adquirir 1 dotación bomberil para atención de emergencias: Se realiza proceso de validación de telas con fabricantes nacionales que garanticen continuidad en el inventario por tema de garantías y tonalidades, de igual manera se están validando las botas de diario para cambio implicando precio, comodidad y respirabilidad. Se tiene estimado realizar la entrega a finales del mes de agosto del presente año, a la fecha la meta tiene un alcance del 8,1%

e) Atender 100% de emergencias por parte del cuerpo de bomberos de Cali: El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali cuenta con personal disponible 24 horas en las nueve (9) estaciones para dar respuesta inmediata a las emergencias, adicional contamos con dos (2) brigadas forestales, personal de APH (atención pre hospitalaria) y capacitación ciudadana.* Se garantizan los servicios públicos domiciliarios, combustible, insumos de papelería, aseo, cafetería, materiales para la atención de emergencias, capacitación para el

personal bomberil, pago de impuestos, asesorías jurídicas y laborales, a la fecha la meta tiene un alcance del 9%

f) Implementar 7200 Jornadas de Capacitación a comunidad en prevención y atención de emergencias: Se espera realizar lo siguiente * Cursos OFDA: CBF, SCIB, EDAN, convocatoria por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. *Cursos CBAPH y definir fechas para su realización* Señalización de Unidades Residenciales, está en proceso de ejecución, a la fecha la meta tiene un alcance del 6,7%.

La Meta del Plan de Desarrollo a junio 30 del 2019, lleva un cumplimiento del 35,3%.

1.3. CONTROL FINANCIERO

1.3.1. Factor Gestión Presupuestal

OBJETIVO ESPECIFICO

- Verificar la ejecución presupuestal de los recursos destinados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para la contratación de su Plan Operativo Anual de Inversiones, en las vigencias a auditar.

La evaluación del factor presupuestal a la contratación realizada por la Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres para la vigencia 2018 y primer semestre del año 2019, parte de lo asignado inicialmente en los Decretos de liquidación presupuestal para el año 2018 Nº 0871 de diciembre 26 de 2017 y para la vigencia 2019 Nº 0764 de diciembre 17 de 2018.

El presupuesto definitivo de inversión para la vigencia 2018 de la SGRED fue de 59.989.877.129, es decir su presupuesto inicial de $48.892.979.990 se aumentó en el 22,67%, en cifras numéricas son $11.083.128.939. Para 30 de junio de 2019 es de $ 51.137.165.456, en comparación con el presupuesto inicial de $45.689.379.683 lleva unas modificaciónes del 11,92%, es decir $5.447.785.773.

El concepto sobre el factor gestión presupuestal en la vigencia 2018 fue **DESFAVORABLE** Con una calificación de **66,7** como consecuencia de la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados por la Administración Municipal a la contratación de la SGRED de la vigencia 2018. Es de anotar que

para este factor en la AGEI Regular al Municipio de Santiago de Cali vigencia 2018, se dejó el hallazgo administrativo N° 111 con presunta incidencia disciplinaria.

Tabla No. 9 - CONTROL FINANCIERO			
Factores mínimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
Gestión Presupuestal	**66,6**		
Calificación total	**66,6**		
Concepto de Gestión Financiero	Desfavorables		

Fuente: Matriz Control Fiscal.

Factor Gestión Presupuestal

Vigencia 2018

Cuadro No. 18 Presupuesto de Inversión por Fuente
SGRED Vigencia 2018
(Valores en Pesos)

FONDO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0-1201 Saneamiento Fiscal	24.524.549.990	12.184.549.990	11.215.993.249	92,05
0-1234 Sobretasa Bomberil	21.398.000.000	19.628.530.549	19.043.210.081	97,02
0-1287 Reintegros Sobretasa Bomberil	0	712.577.984	712.577.984	100
0-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil	470.070.000	296.068.408	296.068.408	100
2-1201 Saneamiento Fiscal	0	309.122.098	309.122.098	100

FONDO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2-1279 C.M. Fondo GRED	0	178.988.437	178.988.436	100
4-1234 Sobretasa Bomberil	0	5.065.102.607	5.065.102.606	100
4-1279 C.M. Fondo GRED	1.218.360.000	18.760.493.903	4.362.015.972	23,25

FONDO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
4-1287 Reintegros Sobretasa Bomberil	0	1.407.222.916	1.407.222.915	100
4-7120 R.F C.M. Fondo GRED	1.282.000.000	1.282.000.000	-	0%
4-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil	0	165.220.237	165.220.237	100
TOTALES	**48.892.979.990**	**59.989.877.129**	**42.755.521.986**	**71,27%**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

Del anterior cuadro se infiere, que la fuente con más asignación de recursos iniciales fue la del código 0-1201 Saneamiento Fiscal con el 50,16%, es decir $24.524.549.990 y la de menor 0-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil con el 0,96% por $470.070.000; para un presupuesto inicial de $48.892.979.990.

Frente a las modificaciones para llegar al presupuesto modificado o definitivo de $59.989.877.129, se observa:

1. Las dos (2) fuentes que presentan mayor modificación al presupuesto inicial fueron: 4-1279 C.M. Fondo GRED con el 1.440% de aumento, al pasar de $1.218.360.000 a $ 18.760.493.903, es decir $ 17.542.133.903; la otra es 0-1201.

Saneamiento Fiscal con el 50,32% de disminución, al tener asignado $24.524.549.990 y terminar con $12.184.549.990. Lo anterior por los Decretos 190 de abril 19, 264 de mayo 30, 394 y 404 de junio 29 de la vigencia 2018.

2. De la vigencia 2017 se adicionan $488.110.535 mediante Decreto 0029 de enero 31 de 2018, para la fuente de financiación 2-1201 Saneamiento Fiscal por $309.122.098 y para 2-1279 C.M. Fondo GRED por $ 178.988.437.
Para el presupuesto ejecutado de los fondos de financiación frente al presupuesto modificado, se observan las siguientes características:

2.1.De los recursos con código cero (0) se utilizó el 95,22% es decir de $32.525.658.523 se comprometieron $30.971.781.314, estos se ven reflejados en la fuente 0- 1201 Saneamiento Fiscal que utilizó el 92,05% es decir

$11.215.993.249 y el recurso 0-1234 Sobretasa Bomberil con el 97,02% es decir, $19.043.210.081.

2.2. Los recursos que vienen de la vigencia 2017 código dos (2), se ejecutó el 100 %, es decir $488.110.535, para las respectivas fuentes 2-1201 Saneamiento Fiscal y la fuente 2-1279 C.M. Fondo GRED.

3. Los fondos con código cuatro (4), fueron los de menor ejecución con el 27%, es decir se tenían $21.614.937.056 y se utilizaron $5.934.459.124.

En el Decreto de liquidación del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali vigencia 2018 Nº 0871 de diciembre 26 de 2017, se designa para la SGRED una inversión inicial de $48.892.979.990, distribuido en el Plan Operativo Anual de Inversión por cada proyecto así:

Cuadro No. 19 Presupuesto Inicial POAI
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2018. (Valores en Pesos)

EJE	COMPONENTE	BP	PROYECTO	VR. POAI	FONDO
42	4205	6403	Recuperación del Jarillón del Rio Cauca y el sistema de regulación oriental Municipio de Santiago de Cali.	17.790.974.966	0-1201
		6409	Asistencia a organismos de socorro coordinados con la administración municipal para la atención de emergencias y desastres Cali Valle del Cauca, Occidente.	859.950.000	0-1201
		6410	Fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente.	2.217.200.000	0-1201
		6412	Implementación de un sistema comunal de prevencionistas frente a eventos adversos en el Municipio de Santiago de Cali.	300.000.000	0-1201
		6413	Formulación de los Planes Escolares de riesgos para las instituciones educativas públicas del Municipio de Santiago de Cali.	350.000.000	0-1201
		6414	Implementación de estrategia municipal de respuesta a emergencias y desastres en el Municipio de Santiago de Cali.	420.000.000	0-1201
		6415	Actualización y adopción del Plan Municipal de Gestión de riesgo de desastres en el Municipio de Santiago de Cali	250.000.000	0-1201
		6416	Instalación de un sistema municipal de alertas tempranas por inundación en el Municipio Santiago de Cali.	240.000.000	0-1201

EJE	COMPONENTE	BP	PROYECTO	VR. POAI	FONDO
		6417	Diseño e instalación de mapas de riesgo en el Municipio Santiago de Cali.	230.000.000	0-1201
		6418	Construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali.	1.626.425.024	0-1201
				1.218.360.000	4-1279
				1.282.000.000	4-7120
		6419	Formulación del Plan para la continuidad del negocio y preparación en situaciones de desastres en el Municipio Santiago de Cali.	160.000.000	0-1201
		6420	Formulación del Plan de reasentamiento de los hogares ubicados en las zonas del corregimiento de Navarro aledañas al Jarillón del Rio Cauca en el Municipio Santiago de Cali.	80.000.000	0-1201
		6421	Asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali.	21.398.070.000	0-1234
				470.000.000	0-7837
VALOR TOTAL POAI 2018				**48.892.979.990**	

Fuente: Acuerdo de liquidación del presupuesto Nº 4112.010.20.0871 de diciembre 26 de 2017.

En el cuadro anterior se observa, que ha dos (2) proyectos se les asigno aproximadamente el 81% del presupuesto inicial. A la ficha BP 6403 el 36,39% es decir $17.790.974.966 relacionada con la recuperación del Jarillón del Rio Cauca y para la BP 6421 el 44,73% con $21.868.070.000, relacionada con la asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali.

Las modificaciones del 22,67% realizada al presupuesto inicial de la vigencia 2018 de esta secretaría, ascendieron a $ 11.083.128.939, para un presupuesto definitivo de $ 59.976.108.929. Los cambios por ficha de proyecto se visualizan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20 Modificaciones Presupuestales POAI
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2018. (Valores en Pesos)

BP	PPTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	PPTO MODIFICADO
0151	0	549.466.110	0	0	0	549.466.110
0152	0	0	0	859.950.000	0	859.950.000
0540	0	54.689.395.700	(53.189.395.700)	78.124.200	(78.124.200)	1.500.000.000

BP	PPTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	PPTO MODIFICADO
6403	17.790.974.966	12.562.468.593	0	5.380.537.841	(16.754.938.956)	18.979.042.444
6405	0	178.988.437	0	0	0	178.988.437
6409	859.950.000	0	0	0	(859.950.000)	0
6410	2.217.200.000	210.722.413	0	319.775.126	(319.775.126)	2.427.922.413
6412	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000
6413	350.000.000	0	0	0	0	350.000.000
6414	420.000.000	0	0	287.800.000	(287.800.000)	420.000.000
6415	250.000.000	0	0	60.000.000	(60.000.000)	250.000.000
6416	240.000.000	0	0	118.000.000	(118.000.000)	240.000.000
6417	230.000.000	0	0	54.000.000	(54.000.000)	230.000.000
6418	4.126.785.024	3.028.598.885	0	2.720.826.139	(3.686.425.024)	6.189.785.024
6419	160.000.000	0	0	0	0	160.000.000
6420	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000
6421	21.868.070.000	7.493.317.173	(2.086.664.472)	1.267.956.391	(1.267.956.391)	27.274.722.701
TOTALES	**48.892.979.990**	**78.712.957.311**	**(55.276.060.172)**	**11.146.969.697**	**(23.486.969.697)**	**59.989.877.129**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

En el cuadro de las modificaciones a los proyectos del POAI de la secretaria, se observan las siguientes situaciones:

- La mayor modificación realizada en el año 2018, correspondió al proyecto con BP 6418 con un 49,9% de aumento, tenía un presupuesto inicial de $ 4.126.785.024 y termino con un definitivo de $6.189.785.024; esto relacionado con la construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali.
- Otra modificación significativa correspondió al proyecto con BP 6421 con un 24,72%, es decir se le adicionaron $ 5.406.652.701 para un presupuesto definitivo de $27.274.722.701.
- Al proyecto con BP 6409 y presupuesto inicial de $859.950.000, relacionado con la asistencia a organismos de socorro coordinados con la administración municipal para la atención de emergencias y desastres, se le dejo sin presupuesto en esta vigencia.
- Del presupuesto del año 2017 se adicionan $309.122.098 por la fuente de financiación 2-1201 Saneamiento Fiscal, para la BP 6410 fueron $210.722.413 y para la BP 6403 $98.399.685. Por la fuente 2-1279 C.M. Fondo GRED también para la BP 6403 $178.988.437.

- Las BP registradas en el POAI 2018 de esta secretaría eran 13, a cinco (5) se les realizo modificaciones presupuestales, es decir el 38,46%.

Del presupuesto definitivo de $59.989.877.129 se realizaron compromisos (registros presupuestales) por valor de $ 42.755.521.986, es decir una ejecución de apropiaciones del 71,27%. El comportamiento por cada ficha de proyecto se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21 Ejecución Presupuestal de la Inversión
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2018. (Valores en Pesos)

BP	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO (1)	PPTO EJECUTADO (2)	% EJECUCIÒN (2/1)
0151	Apoyo al monitoreo de las zonas liberadas del Jarillón del Río Cauca del Municipio de Santiago de Cali.	549.466.110	0	0
0152	Apoyar la atención de emergencias y/o desastres y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas en el Municipio de Santiago de Cali.	859.950.000	859.950.000	100
0540	Prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca, lagunas Charco Azul y Pondaje del Municipio de Santiago de Cali.	1.500.000.000	82.123.140	5,47
6403	Recuperación del Jarillón del Rio Cauca y el sistema de regulación oriental Municipio de Santiago de Cali	18.979.042.444	10.551.941.669	55,60
6405		178.988.437	178.988.437	100
6410	Fortalecimiento de mecanismos para el manejo de emergencias y desastres en el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Occidente.	2.427.922.413	2.354.914.255	96,99
6412	Implementación de un sistema comunal de prevencioncitas frente a eventos adversos en el Municipio de Santiago de Cali.	300.000.000	267.348.712	89,12
6413	Formulación de los Planes Escolares de riesgos para las instituciones educativas públicas del Municipio de Santiago de Cali.	350.000.000	349.999.998	100

BP	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO (1)	PPTO EJECUTADO (2)	% EJECUCIÒN (2/1)
6414	Implementación de estrategia municipal de respuesta a emergencias y desastres en el Municipio de Santiago de Cali.	420.000.000	419.940.499	99,99
6415	Actualización y adopción del Plan Municipal de Gestión de riesgo de desastres en el Municipio de Santiago de Cali	250.000.000	250.000.000	100
6416	Instalación de un sistema municipal de alertas tempranas por inundación en el Municipio Santiago de Cali.	240.000.000	240.000.000	100
6417	Diseño e instalación de mapas de riesgo en el Municipio Santiago de Cali.	230.000.000	229.999.998	100
6418	Construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali.	6.189.785.024	60.000.000	0,97
6419	Formulación del Plan para la continuidad del negocio y preparación en situaciones de desastres en el Municipio Santiago de Cali.	160.000.000	159.817.000	99,89
6420	Formulación del Plan de reasentamiento de los hogares ubicados en las zonas del corregimiento de Navarro aledañas al Jarillón del Rio Cauca en el Municipio Santiago de Cali.	80.000.000	61.096.048	76,37
6421	Asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali.	27.274.722.701	26.689.402.231	97,85
TOTALES		**59.989.877.129**	**42.755.521.987**	**71,27**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

El cuadro anterior permite inferir frente a la ejecución de los proyectos de inversión, que su ejecución del 71,27% obedeció a las siguientes situaciones:

- El proyecto con BP 6403 con un presupuesto inicial del 36,39% del total de la inversión y con una modificación a favor del 6,67% ($1.188.067.478), se presenta con una ejecución del 55,60%.

  Este proyecto tenía recursos de la vigencia 2018 por $6.243.649.152, de la vigencia 2017 $98.359.683 y los ejecuto en su totalidad, donde

ejecuto el 33,86% fue de la fuente 4-1279 del cual tenía $ 12.464.068.908 y apropio $ 4.219.892.832.

- El proyecto con BP 0540 sin presupuesto inicial, adiciones por $54.767.519.900, reducciones por $53.267.519.900 y una ejecución del 5,47% es decir por $82.123.140. Esta ficha tenía para ejecutar las actividades "Operar la estrategia en el marco del convenio 016 de 2017" y "Realizar avalúos de los inmuebles objeto del proceso de compensaciones en el marco del convenio 016 de 2017" con la fuente de financiación 4-1279 por $ 203.945.640, se le adicionan $ 1.345.079.430 por la misma fuente, ejecutando para la primera actividad $ 79.393.140 y para la segunda $ 2.730.000.

- El proyecto BP 6418 presentó una ejecución del 0,97%, es decir tenía recursos por $ 6.189.785.024 y utilizó $60.000.000, al igual presento modificaciones presupuestales del 49,9% de su presupuesto inicial por $2.063.000.000. Aquí hay que tener en cuenta que a esta ficha le traen recursos de la fuente 4-1279 por $3.028.598.885 y se hacen una serie de traslados para poder tener recursos para utilizarlos y no se ejecutaron. Es de anotar que en las actividades de esta ficha aparecen actividades por $230.000.000 con la fuente 0-1201 que no fueron asignados.

Los contratos involucrados en la muestra con su respectivo proyecto de inversión, son:

Cuadro No. 22 Valor de los contratos muestra asociados al BP del Proyecto Vigencias 2018.Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	BP DEL PROYECTO
4163.001.26.1.276	176.000.000	6417
4163.001.26.1.419	160.000.000	6419
4163.001.26.1.435	111.530.000	6410
4163.001.27.1.001	29.361.387.172	6421
TOTAL 4 CONTRATOS	**29.808.917.172**	

Fuente: Informe Z192 2018 del aplicativo financiero del Municipio de Cali.

En el cuadro anterior, con los contratos de la muestra asociados a los proyectos de inversión, se evidencia:

- El contrato N° 4163.001.26.1.276 de la muestra por $176.000.000 del proyecto 6417, represento el 76,52% de la ejecución de esta ficha.

- Que el contrato 4163.001.27.1.001 por $ 29.361.387.172 del BP 6421, represento en la muestra el 98,49% del total y el de mayor valor a evaluar.
- El contrato N° 4163.001.26.1.419 por $160.000.000 hace parte de la ficha del proyecto 6419, la cual se ejecutó en un 99,89%.

Ahora observemos los contratos frente a la ejecución de su proyecto:

BP	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EJECUCIÓN BP	% EJECUCIÓN CONTRATO
6410	4163.001.26.1.435	111.530.000	2.354.914.255	4,73
6417	4163.001.26.1.276	176.000.000	229.999.998	76,52
6419	4163.001.26.1.419	160.000.000	159.817.000	100,11
6421	4163.001.27.1.001	29.361.387.172	26.689.402.231	110,01
TOTAL		**29.808.917.172**	**29.434.133.484**	**101,27**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).Cali y SIA Observa 2018.

Se observa en el cuadro anterior las siguientes características de la muestra:

- Los proyectos presupuestados por la SGRED para la vigencia 2018, fueron 16 y en la muestra se evaluaron 4, es decir el 25%.
- La ejecución presupuestal del POAI de la SGRED ascendió a $42.755.521.987 y la muestra por $29.808.917.172 representa el 69,71% de lo comprometido.

VIGENCIA 2019

Cuadro No. 23 Presupuesto de Inversión por Fuente
SGRED Vigencia 2019
(Valores en Pesos)

FONDO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0-1104 Otros ICLD	19.097.262.683	7.910.079.337	5.722.198.697	72,34
0-1234 Sobretasa Bomberil	26.183.197.000	26.183.197.000	26.183.197.000	100
0-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil	235.826.000	235.826.000	235.826.000	100
4-1201 R.F. Saneamiento Fiscal	173.094.000	173.094.000	173.094.000	100
4-1234 Sobretasa Bomberil	0	1.137.648.387	1.137.648.387	100

FONDO	PPTO INICIAL	PPTO MODIFICADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
4-1279 C.M. Fondo GRED	0	14.132.183.346	4.014.095.021	28,40
4-7120 R.F C.M. Fondo GRED	0	1.070.520.854	0	0
4-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil	0	294.616.532	294.616.532	100
TOTALES	**45.689.379.683**	**51.137.165.446**	**37.760.675.637**	**73,84**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

Del anterior cuadro se infiere, que la fuente con más asignación de recursos iniciales fue la del código 0-1234 Sobretasa Bomberil con el 57,31%, es decir $26.183.197.000, seguida por 0-1104 Otros ICLD. con el 41,80%, es decir $19.907.262.683 y la de menos recursos 4-1201 R.F. Saneamiento Fiscal con el 0,38%, es decir $173.094.000; para un presupuesto inicial por fuentes de financiación de $45.689.379.683, que comparado con el de la vigencia 2018 de $48.892.979.990, se reduce en un 6,55%, es decir en $3.203.600.307.

Frente a las modificaciones para llegar al presupuesto modificado o definitivo de $51.137.165.446, se observa:

1. La fuente que presento un cambio significativo de disminución del 58,58%, es decir $11.187.183.346, es “Otros Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD código 0-1104”, estos son de la vigencia 2019. Las otras tres fuentes o fondos de financiación no presentaron cambios en su presupuesto inicial.

2. Se realizan adiciones por $ 16.634.969.119 de las fuentes con código 4, representando el 32,53% del presupuesto definitivo.

Para el presupuesto ejecutado por $37.760.675.636 de los fondos de financiación frente al presupuesto modificado, se observan las siguientes características:

1. Los recursos con código cero (0) se han utilizado en el 93,62%, es decir de $34.329.102.337 se comprometieron $32.141.251.697, estos se ven reflejados en mayor valor en la fuente 0- 1234 Sobretasa Bomberil que ya utilizó el 100% es decir $26.183.197.000 y el recurso 0-1104 Otros ICLD con el 72,34% es decir, $5.722.198.697.

2. De cinco (5) fondos con código cuatro (4), dos (2) los codificados 4-1201 y 4-1234 ya se han utilizado en su totalidad, es decir de $1.310.742.387. El 4-1279 lleva ejecutado el 28,40%, es decir de $14.132.183.346 se comprometieron $4.014.095.021 y solo el recurso 4-7120 no tiene ejecución.

3. El cuadro anterior permite afirmar, que la SGRED en el primer semestre del año 2019 para la contratación de su POAI tuvo $ 51.137.165.446 disponible y realizó compromisos por $ 37.760.675.637, para un avance del 73,84% de su presupuesto definitivo.

En el Decreto de liquidación presupuestal para la vigencia 2019 Nº 0764 de diciembre 17 de 2018 para el Municipio de Santiago de Cali, se realiza la asignación inicial de la inversión de la SGRED a través del "Plan Operativo Anual de Inversión POAI" por $45.689.379.683, distribuido para cada proyecto de la siguiente manera:

Cuadro No. 24 Presupuesto Inicial POAI
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2019. (Valores en Pesos)

EJE	COMPONENTE	BP	PROYECTO	VR. POAI	FONDO
42	4205	0151	Apoyo al monitoreo para la generación de alertas tempranas en el Jarillón del Río Cauca del Municipio de Santiago de Cali	543.466.110	0-1104
		0540	Prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del Río Cuca, lagunas Charco Azul y Pondaje del Municipio de Santiago de Cali	14.251.332.073	0-1104
		0683	Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres	885.748.500	0-1104
		0687	Implementación de la política de gestión del riesgo en el municipio de Santiago de Cali	2.456.810.000	0-1201
		0688	Aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el Municipio de Santiago de Cali.	325.000.000	0-1201
		0690	Implementación de planes escolares para la gestión del riesgo en sedes educativas oficiales en el Municipio de Santiago de Cali.	320.000.000	0-1201
		0691	Implementación de jornadas de adiestramiento para la preparación en la atención de emergencias realizadas.	250.000.000	0-1201
		0695	Instalación de señalética de prevención y reducción del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali.	58.000.000	0-1201
		0699	Actualización y Adopción del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Santiago de Cali.	180.000.000	0-1201

EJE	COMPONENTE	BP	PROYECTO	VR. POAI	FONDO
		6421	Asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali.	26.183.197.000	0-1234
				235.826.000	0-7837
VALOR TOTAL POAI 2019				**45.689.379.683**	

Fuente: Acuerdo de liquidación del presupuesto Nº 4112.010.20.0871 de diciembre 26 de 2017.

En el cuadro anterior se observa, que hay un (1) proyecto ficha BP 6421, al cual se le asignó el 57,82% del presupuesto inicial, es decir $26.419.023.000, otro con el 31,19% ficha BP 0540 con $14.251.332.073 y un tercero con el 5,38% ficha BP 0687 por $2.456.810.000, estos son los que más recursos iniciales se les asigno, representando el 94,39% del total de la inversión para esta vigencia, es decir $43.127.165.073 de $45.689.379.683.

Las modificaciones del 11,92% realizada al presupuesto inicial de la vigencia 2019 de esta secretaría, ascendieron a $ 5.447.785.773 para un presupuesto definitivo de $ 51.137.165.456. Los cambios por ficha de proyecto se visualizan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 25 Modificaciones Presupuestales POAI
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2019. (Valores en Pesos)

BP	PPTO INICIAL	ADICIONES	CONTRA CREDITOS	CREDITOS	PPTO MODIFICADO
0151	543.466.110	543.466.110	(543.466.110)	0	543.466.110
0540	14.251.332.073	11.657.493.215	(9.293.091.754)	580.598.539	17.196.332.073
0683	885.748.500	0	0	0	885.748.500
0687	2.456.810.000	1.574.248.621	(1.574.248.621)	0	2.456.810.000
0688	325.000.000	98.835.600	(98.835.600)	0	325.000.000
0690	320.000.000	0	0	0	320.000.000
0691	250.000.000	58.139.800	(58.139.800)	0	250.000.000
0695	58.000.000	58.000.000	(58.000.000)	0	58.000.000
0699	180.000.000	142.000.000	(181.164.400)	39.164.400	180.000.000
6418	0	1.070.520.854	0	0	1.070.520.854
6421	26.419.023.000	1.432.264.919	(2.737.698.086)	2.737.698.086	27.851.287.919

BP	PPTO INICIAL	ADICIONES	CONTRA CREDITOS	CREDITOS	PPTO MODIFICADO
TOTALES	**45.689.379.683**	**16.634.969.119**	**(14.544.644.371)**	**3.357.461.025**	**51.137.165.456**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

En el cuadro de las modificaciones a los proyectos del POAI de la secretaria, se observan las siguientes situaciones:

- Se realizaron dos modificaciones a junio 30 de 2019, una correspondió al proyecto con BP 0540 con un 20,66% de aumento, tenía un presupuesto inicial de $ 14.251.332.073 y termino con un definitivo de $17.196.332.073, la otra a la ficha BP 6421 con el 5,42% de aumento, es decir paso de tener $26.419.023.000 a un definitivo de $27.851.287.919, variación de $1.432.264.919.

- La ficha BP 6421 su presupuesto lo conforman dos fuentes de financiación de la vigencia, una 0-1234 Sobretasa Bomberil y otra 0-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil, al igual se le asignan recursos del balance con las fuentes 4-1234 Sobretasa Bomberil y 4-7837 Rend. Financ. Sobretasa Bomberil.

Del presupuesto definitivo de $51.137.165.456 a junio 30 de 2019, se realizaron compromisos (registros presupuestales) por valor de $ 37.760.675.636, es decir una ejecución de apropiaciones del 73.84%. El comportamiento por cada ficha de proyecto se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 26 Ejecución Presupuestal de la Inversión
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Vigencias 2019. (Valores en Pesos)

BP	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO (1)	PPTO EJECUTADO (2)	% EJECUCIÒN (2/1)
0151	Apoyo al monitoreo de las zonas liberadas del Jarillón del Río Cauca del Municipio de Santiago de Cali.	543.466.110	0	0
0540	Prevención del riesgo por inundación en las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca, lagunas Charco Azul y Pondaje del Municipio de Santiago de Cali.	17.196.332.073	6.522.695.283	38
0683	Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.	885.748.500	590,499,001	67

BP	DESCRIPCIÓN	PPTO DEFINITIVO (1)	PPTO EJECUTADO (2)	% EJECUCIÒN (2/1)
0687	Implementación de la política de gestión del riesgo en el municipio de Santiago de Cali	2.456.810.000	2.227.471.793	91
0688	Aplicación de la estrategia municipal de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el Municipio de Santiago de Cali.	325.000.000	244.781.640	75
0690	Implementación de planes escolares para la gestión del riesgo en sedes educativas oficiales en el Municipio de Santiago de Cali.	320.000.000	0	0
0691	Implementación de jornadas de adiestramiento para la preparación en la atención de emergencias realizadas.	250.000.000	209.940.000	84
0695	Instalación de señalética de prevención y reducción del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali.	58.000.000	0	0
0699	Actualización y Adopción del Plan Municipal de gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Santiago de Cali.	180.000.000	114,000,000	63
6418	Construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali.	1.070.520.854	0	0
6421	Asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali.	27.851.287.919	27.851.287.919	100
TOTALES		**51.137.165.456**	**37.760.675.636**	**73,84**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT).

El cuadro anterior permite inferir frente a la ejecución de los proyectos de inversión, que su ejecución del 73,84% ha obedeció a las siguientes situaciones:

- Que cuatro (4) proyectos de once (11), es decir el 36,36% tuvieron recursos disponibles por $1.991.986.964 y no han iniciado a utilizarlos, es decir ejecución cero (0), estos son: BP 0151-0690-0695 y 6418.

- La ficha BP 6421 es la única que agoto en un 100% su presupuesto definitivo, es decir de $27.851.287.919 se apropió el mismo valor.

Del presupuesto definitivo de la inversión de la SGRED para el año 2019 por $51.137.165.456, se escogieron 11 contratos por valor de $ 28.784.114.356, es decir el 56,28% de su presupuesto definitivo.

Los contratos involucrados en la muestra con su respectivo proyecto de inversión, son:

Cuadro No. 27 Valor de los contratos muestra asociados al BP del Proyecto Vigencias 2019.Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	BP DEL PROYECTO
4163.1.26.1.200	79.600.000	0540
4163.1.26.1.38	66.400.000	0540
4163.1.26.1.259	22.188.250	0688
4163.1.26.1.260	16.430.290	0688
4163.1.26.1.268	59.700.000	0540
4163.1.26.1.273	100.300.305	0687
4163.1.26.1.277	295.249.483	0683
4163.1.27.1.001	27.851.287.919	2461
38305	249.205.409	0687
4163.1.26.1.469	35.427.700	0688
4163.001.26.138	8.325.000	0540
TOTAL 11 CONTRATOS	**28.784.114.356**	

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT)

En el cuadro anterior, los contratos de la muestra asociados a los proyectos de inversión, se evidencia:

- De la ficha BP 0688 se evaluaron tres (3) contratos por un valor de compromisos presupuestales de $54.076.815, es decir el 16,64% del valor definitivo del proyecto.

- Que el contrato 4163.1.27.1.001 por $ 27.851.287.919 de la ficha BP 2461, representa el 96,75% del valor total de la muestra y el de mayor valor a evaluar.

- Del proyecto BP 0540 se evaluaron tres (3) contratos con recursos comprometidos por $205.700.000, es decir el 1,19% del presupuesto definitivo de la ficha de inversión.

Ahora observemos los contratos frente a la ejecución de su proyecto:

BP	CÓDIGO CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATO	EJECUCIÓN BP	% EJECUCIÓN CONTRATO
0540	4163.1.26.1.038 4163.1.26.1.200	66.400.000 79.600.000		

BP	CÓDIGO CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATO	EJECUCIÓN BP	% EJECUCIÓN CONTRATO
	4163.1.26.1.268	59.700.000 **205.700.000**	6.522.695.283	3,15
0683	4163.1.26.1.277	295.249.483	590,499,001	49,99
0687	38305 4163.1.26.1.273	249.205.409 100.300.305 **349.505.714**	2.227.471.793	15,69
0688	4163.1.26.1.259 4163.1.26.1.260 4163.1.26.1.469	22.188.250 16.430.290 35.427.700 74.046.240	244.781.640	30,25
2461	4163.1.27.1.001	27.851.287.919	27.851.287.919	100
		28.784.114.356	**37.436.735.636**	**76,88**

Fuente: Informe Z192 2018 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT)

Se observa en el cuadro anterior las siguientes características de la muestra:

- Los proyectos presupuestados por la SGRED para la vigencia 2019, fueron 11 y en la muestra se evaluaron 5 correspondientes al primer semestre de 2019, es decir el 45,45%.

- La ejecución presupuestal del POAI de la SGRED ascendió a $37.760.675.636y la muestra por $28.784.114.356 representa el 76,22% de lo comprometido.

- La ejecución de los 11 contratos de la muestra a junio 30 de 2019, tiene un valor de compromisos de $28.784.114.356, representando el 76,88% de las fichas que involucran a estos.

- El contrato 4163.1.27.1.001 de la ficha BP 2461, a junio 30 de 2019, se ha ejecutado en su totalidad, al igual sucedió en el año 2018 con el mismo proyecto.

Del presupuesto ejecutado de $37.760.675.636 a junio 30 de 2019, se tienen obligaciones por valor de $24.700.301.507, es decir se recibieron bienes y servicios por el 65,41% de lo comprometido. El comportamiento por cada ficha de proyecto se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28 Presupuesto Ejecutado Vs Presupuesto Obligado Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres Vigencias 2019. (Valores en Pesos)

BP	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO OBLIGADO
6418	1.070.520.854	0	0
6421	27.851.287.919	27.851.287.919	19.619.220.549
0151	543.466.110	0	0
0540	17.196.332.073	6.522.695.283	3.649.131.279
0683	885.748.500	590.499.001	295.249.501
0687	2.456.810.000	2.227.471.793	946.213.989
0688	325.000.000	244.781.640	89.881.039
0690	320.000.000	0	0
0691	250.000.000	209.940.000	43.605.150
0695	58.000.000	0	0
0699	180.000.000	114.000.000	57.000.000
	51.137.165.456	**37.760.675.636**	**24.700.301.507**

Fuente: Informe Z192 2019 del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT)

En el cuadro se visualiza la siguiente información:

- Las fichas del BP 6418, 0151, 0690 y 0695 tiene $1.070.520.854, $543.466.110, $320.000.000 y 58.000.000 respectivamente, para ejecutar el resto del año 2019.

- La ficha con mayor recibo de bienes y servicios es BP 6421 con el 79,42%, es decir $19.619.220.549 y la de menor la BP 0691 con el 0,18%, es decir $43.605.150.

CONCLUSIÓN FACTOR PRESUPUESTAL

En relación con la ejecución de los recursos asignados a la SGRED, para cumplir con su Plan Operativo de Inversiones se observó:

1. El fondo de financiación más utilizado fue la Sobretasa Bomberil con $45.226.407.08, asociado a la ficha del proyecto BP 6421 relacionada con "La asistencia y atención de emergencias por fenómenos naturales y/o antrópicos por parte del Cuerpo de Bomberos en Cali". Ficha que utilizó presupuestalmente el 56,17% del recurso ejecutado.

2. La ficha 6403 de la vigencia 2018, relacionada con "Recuperación del Jarillón del Rio Cauca y el sistema de regulación oriental Municipio de Santiago de Cali, utilizo recursos por $10.551.941.669 con dos fondos de financiación, uno el codificado 0-1201 Saneamiento Fiscal y 4-1279 C.M. Fondo GRED, siendo el segundo proyecto con más apropiación para sus actividades.

3. Las fichas BP 0151,0152 y 0540 fueron adicionadas al POAI de la vigencia 2018 y aumentaron en el 4,85% el presupuesto disponible para la vigencia 2018, es decir $2.909.416.110. Estas ejecutaron para sus proyectos el 32,38% de lo adicionado en cifras $942.073.140.

4. En la vigencia enero 1 a junio 30 de 2019, su ejecución es de 73,84% registrando un comportamiento favorable.

5. El proyecto identificado con la BP 0151 con disponibilidad de recursos presupuestales hasta junio 30 de 2019, no ha ejecutado ninguna actividad relacionada con el "Apoyo al monitoreo de las zonas liberadas del Jarillón del Río Cauca del Municipio de Santiago de Cali.

2. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Durante la auditoría se evidenció la siguiente acción de mejora, que se constituyen en un beneficio del control fiscal:

El almacén o centro de Acopio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en el cual se almacenan los elementos de dotación del personal, se observó en visita fiscal que este no contaba con las condiciones higiénicas sanitarias, tampoco un orden en las estanterías donde deben ir colocados cada uno de estos implementos personales como se registra en el siguiente registro fotográfico:

Durante la ejecución de la auditoría la entidad y dada que se configuraba una observación de carácter administrativa la entidad estableció los correctivos pertinentes tales como: controles para el ingreso de las personas al almacén, y organización del espacio físico y disposición de los elementos en estanterías el cual facilita una fácil ubicación de los elementos allí dispuestos, mejorando también la limpieza de dicho espacio, así como aparece en las siguientes fotografías.

3. RESULTADOS ESPERADOS

La CGSC dispone de un análisis sobre la gestión contractual de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en atención de los principios de económia, eficacia, eficiencia y transparencia, lo cual fue evaluado a través de una muestra, arrojando los resultados descritos en este informe.

GLOSARIO

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523, 2012).

Escenarios de Riesgo: Es una representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y momento dado. El Escenario de Riesgo describe y unifica el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en un evento peligroso y en las condiciones de vulnerabilidad presente (Defensa Civil Colombiana).

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523, 2012).

Geodatabase: es un modelo que permite el almacenamiento físico de la información geográfica, ya sea en archivos dentro de un sistema de ficheros o en una colección de tablas en un Sistema Gestor de Base de Datos (Microsoft Access, Oracle, Microsoft SQL Server, IBM DB2 e Informix).

Gestión del Riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523, 2012).

Gestión Local del Riesgo: comprende un nivel territorial particular de intervención en que los parámetros específicos que lo definen se refieren a un proceso que es altamente participativo por parte de los actores sociales locales y apropiado por ellos, muchas veces en concertación y coordinación con actores externos de apoyo y técnicos (Lavell, 2003).

Historicidad: Existencia real y comprobada de un acontecimiento pasado que se pretende que sea histórico**.**

Inundaciones: Es un evento natural y recurrente que se produce en las corrientes de agua, como resultado de lluvias intensas o continuas que, al

sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan llanuras de inundación, en general, aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua (BiVa-PaD Colombia).

Movimientos en Masa: Son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras.

Lineamientos: es un instrumento de gestión en el cual se consignan las ideas, principios, objetivos y propósitos requeridos en un programa o plan de acción que rige a cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

Plan de Desarrollo: Es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el Estado en su conjunto o bien una subdivisión del mismo (una región rural, un barrio...). En este segundo caso se habla de plan de desarrollo local.
Plan de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley (Ley 152, 1994).

Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR: Es el instrumento mediante el cual el CLOPAD prioriza, formula, programa y hace seguimiento al conjunto de acciones a ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones en cumplimiento de su misión; acciones para conocer, reducir y controlar las condiciones de riesgo, así como para la preparación de la respuesta y recuperación, siguiendo el componente de procesos (MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, 2010).

Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación (Ley 1523, 2012).

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas o sociales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene al relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de una intensidad específica con la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Cardona. 1990).

Sismos: Un terremoto es la vibración de la Tierra producida por una rápida liberación de energía a causa del deslizamiento de la corteza terrestre a lo largo de una falla. La energía liberada se propaga en todas las direcciones desde su origen (foco o hipocentro) en forma de ondas (Tarbuck y Lutgens, 2001).

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523, 2012).

4. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 29 hallazgos

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	6	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Fin del Informe

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	EQUIPO AUDITOR		
Revisó	CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ	Coordinador	
Aprobó	ERMILSON DIAZ MARTINEZ	Director Técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			